



DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Dayana Rodríguez Soto, rut 16.495.308-4 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA



CERTIFICADO DE TÍTULO

El Secretario General de la Universidad de Talca, certifica que se confirió el Título de:

PSICÓLOGO

A don(a) **DAYANA NICOLE RODRIGUEZ SOTO**

Cédula Nacional de Identidad N° **16,495,308 - 4**

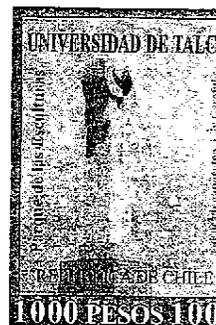
Dicho Título fue conferido por esta Corporación, según Acta de fecha **13 de Marzo de 2012**

Bajo el Registro N° **19209-92**, siendo **APROBADO**

CON DISTINCIÓN MÁXIMA.-

(Nota Máxima 7.0)

(**5.77**). (Nota Mínima 4.0)



Talca, **28** de **Marzo** de **2012.-**

[Handwritten Signature]
GILDA CARRASCO SILVA
ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA - CHILE



SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO que la presente **FOTOCOPIA** se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.
13 AGO 2013
ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 16 495 308-4

APELLIDOS
RODRÍGUEZ SOTO
NOMBRES
DAYANA NICOLE
SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD
F CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
08 JUL 1987
FECHA DE EMISIÓN
12 FEB 2007
FECHA DE VENCIMIENTO
08 JUL 2017

FIRMA DEL TITULAR

Dayana



N° de Serie: **A012666488** Insc Nac N° **3000,S,1987,RANCAGUA**



164953084
FOTOCOPIA
RODRIGUEZ SOTO DAYANA NICOLE

[Handwritten signature]

CERTIFICO Que la presente **FOTOCOPIA**
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que
devuelvo al interesado.

13 AGO 2013

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA





20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Rebeca Melina Castro Reyes
EDAD	24
RUT	18.303.383-2
DOMICILIO	Domingo Gómez 0658 el bosque
PROFESIÓN / OFICIO	psicóloga
TELÉFONO	8-4969249
E-MAIL	melina.castro.ps@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Agosto- Diciembre 2013 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
 Diplomado en "Estrategias terapéuticas de intervención en dependencia a sustancias en población adulta". Mención en género. En curso.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Experiencia:
2012 - a la fecha "Comunidad Terapéutica Horizonte" Atención psicológica a pacientes drogodependientes y sus familias.
 Marzo a Diciembre 2012: Alumna en práctica profesional.
 Enero 2013 al presente: Psicóloga encargada de procesos de rehabilitación.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

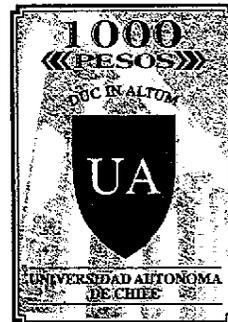
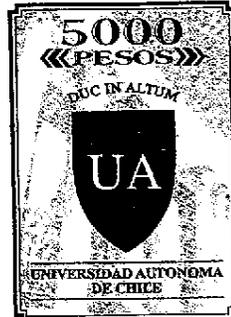
Psicóloga

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Rebeca Melina Castro Reyes, rut 18.303.383-2 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA

DUC IN ALTUM



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE

CERTIFICADO DE TITULO PROFESIONAL

Certifico que con fecha 17 DE ENERO DE 2013

según consta el Registro N° 14360 Folio N° 3039

de la Oficina de Títulos y Grados, se otorgó el TITULO PROFESIONAL de:
PSICÓLOGO

a DOÑA REBECA MELINA

CASTRO REYES, Rut. 18.303.383-2

siendo aprobado con nota SEIS COMA CERO (6,0)

CON DISTINCIÓN MÁXIMA

Dado en TEMUCO, SIETE DE MAYO

de DOS MIL TRECE.

Vicerrector Académico



Secretario General





20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Josefina Adriana Rozas Arenas
EDAD	27 Años
RUT	16.165.257-1
DOMICILIO	La Paloma s/n San Fernando
PROFESIÓN / OFICIO	Licenciada en Trabajo Social
TELÉFONO	8-8567173
E-MAIL	Josefina.rozas@hotmail.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

2007-2011 Estudió Licenciatura en Trabajo Social, en facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Mar, Campus San Fernando.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

2008 Realiza curso de capacitación como monitora, en prevención del consumo de drogas, en programa Previene Conace

2009 Realiza curso de capacitación como monitora de VIF, impartido por el centro de la mujer "Nora Maltuada Manriquez" SERNAM

2009 Seminario 1ª Jornada Internacional de Maltrato y Abuso Infantil, realizado en Universidad Católica del Maule.

2010 Seminario 2ª Jornada de Iniciativas Sociales Universitarias, realizado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Trabajadora Social

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Josefina Adriana Rozas Arenas, rut 16.165.257-1 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013



FECHA

FIRMA

Certifico que el Presente Documento es testimonio fiel del original tenido a la vista y devuelto al interesado
RV 16 AGO 2013





UNIVERSIDAD DEL MAR

CERTIFICADO

Certifico que según consta en el Registro General de Títulos y Grados de la Universidad del Mar, se ha conferido con fecha *28 de Julio de 2012* el Título de:

Trabajador Social

Aprobado con Distinción (5,9)

a D. *Josefina Adriana Rozas Arenas*

Cédula de Identidad *16.165.257-1*

Viña del Mar, 12 de Septiembre de 2012

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE SE HA EXHIBIDO COMO ORIGINAL
SAN FERNANDO, 12 AGO. 2013



Secretario General

PRF 1/620



Rector
Universidad del Mar
Chile

RGT y G N° _____



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Carlos Miguel Olivos Vilaza
EDAD	38 Años
RUT	12.690.540-8
DOMICILIO	Eusebio Lillo Nº 1011, Población Santa Cruz de Triana, Rancagua
PROFESIÓN / OFICIO	Trabajador Social
TELÉFONO	95292509
E-MAIL	carlosoliv1@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Enseñanza media: 1989-1994 Liceo Comercial Diego Portales Rancagua

Universitaria: 1995 – 2005 Escuela de Trabajo Social

Universidad Católica del Maule

Título Profesional : Asistente Social

Licenciado en Trabajo Social

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Experiencia laboral

2001 -2003: Centro de Intervención Ambulatoria “Hernán Emeres” dependiente del Servicio Nacional de Menores de San Fernando Profesional encargado de Tratamiento y Delegado de jóvenes infractores de ley, trabajo destinado a disminuir la participación de jóvenes en situaciones de delito. Trabajo Social Individual Familiar, consistente en la incorporación del grupo familiar en el desarrollo de líneas de acción que permitiera el alejamiento gradual del joven de las situaciones de conflicto penal.

2006: Fundación Mi Casa, Centro de Fortalecimiento Familiar “Abriendo Caminos”

San Fernando Institución colaboradora del Servicio Nacional de Menores, Asistente Social encargado de contribuir a fortalecer y potenciar las capacidades de las familias atendidas a través de la gestión de recursos y estrategias personales, familiares y comunitarias para la promoción, garantía ejercicio y/o goce de los derechos de los niños. Trabajo en Dupla Psicosocial, en diagnóstico psicosocial de casos y acompañamiento familiar a partir de visitas domiciliarias.

2007-2010 Fundación Mi Casa, Programa de Intervención Especializada Cardenal Caro, en Labor de Asistente Social en Dupla Psicosocial destinada a asegurar procesos de resignificación en niños, niñas y adolescentes que presentan situaciones de alta complejidad y propiciar sus procesos de integración familiar y social, a través de la restitución de derechos, superación de secuelas y reelaboración de experiencias de grave vulneración de derechos vividas. Director Subrogante.

2010 Octubre 2011 Fundación Mi Casa, Director del Programa de Intervención Breve Rancagua Poniente, Destinado a asegurar procesos de resignificación en niños, niñas y adolescentes que presentan situaciones de mediana Complejidad y propiciar sus procesos de integración familiar y social, a través de la restitución de derechos, superación de secuelas y reelaboración de experiencias de grave vulneración de derechos vividas.

Noviembre 2011 - Marzo 2012 Fundación Mi Casa, Director de Residencia Especializada RSP- PER para Adolescentes Patagonia, Coyhaique, Región de Aysén.

Mayo 2012 a Octubre 2012, Fundación Mi Casa, PRM CENIM La Cisterna Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual Infantil.

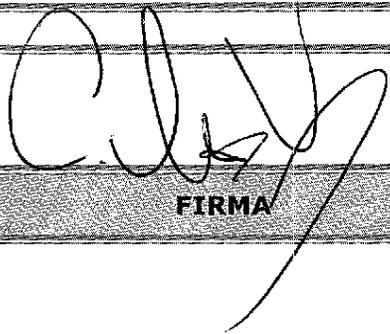
Noviembre 2012 a la fecha, PIE Cardenal Caro, Programa de Intervención Especializada Santa Cruz restitución de derechos, superación de secuelas y reelaboración de experiencias de grave vulneración de derechos vivida

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Trabajador Social

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Carlos Olivos Vilaza, Rut 12.690.540-8, declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de éste en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA



UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

*Certifico que conforme a los Reglamentos de la Universidad,
con fecha 23 de Marzo de 2001 y según consta en
el expediente correspondiente, se otorgó el Título de*

Asistente Social

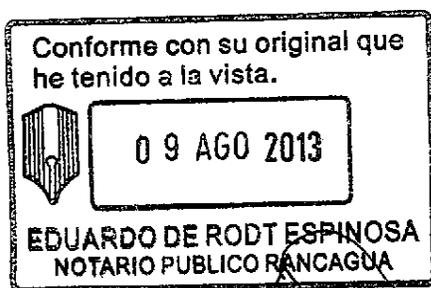
a

Carlos Miguel Olivos Vilaza

fue

Aprobado con Distinción

Talca, Abril 27 de 2012




CLAUDIO ENRIQUE RODRÍGUEZ FIGUEROA
Secretario General
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE



UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

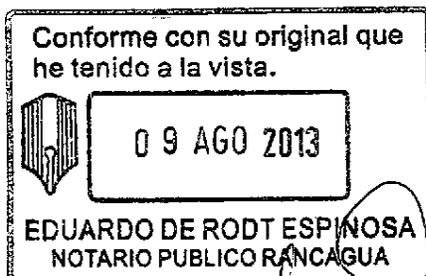
*Certifico que conforme a los Reglamentos de la Universidad,
con fecha 23 de Marzo de 2001 y según consta en
el expediente correspondiente, se otorgó el Grado Académico de*

Licenciado en Trabajo Social

a

Carlos Miguel Olivos Vilaza

Talca, Abril 27 de 2012



[Signature]
CLAUDIO ENRIQUE RODRÍGUEZ FIGUEROA
Secretario General
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Marilda Elizabeth Monardez Melo
EDAD	26 Años
RUT	16.495.379-3
DOMICILIO	18 de Octubre #758, Población Esperanza Rancagua.
PROFESIÓN / OFICIO	Trabajadora Social
TELÉFONO	7-2556506 / 072-2226451
E-MAIL	marilda.monardez@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Abril a Septiembre 2011: Diplomado en Especialización en Sistema de Seguridad Social Chileno, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2005-2010: Titulo de Asistente Social, Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Aconcagua, Sede Rancagua.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Cursos

- 2012: Curso "Intervención Social Familiar", Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 2009: Curso "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", Universidad Tecnológica Metropolitana.

— **Congresos:** 1º Congreso Latinoamericano de jóvenes, realizado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2008, FLACSO Chile.

Seminarios:

- Septiembre 2011. "Políticas Públicas y Sociales en Infancia y adolescencia un desafío Constante" OPD El Libertador, Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- Enero 2011 "Convivencia escolar: Hacia la Construcción de las Escuelas que Queremos", Proyecto Pingüinos por la no Violencia,

- Enero 2011 "Masculinidad y Violencia", Proyecto Mujer Reconócete con Derechos,
- Octubre 2010. "¿Qué es Familia en el siglo XXI?", Facultad de Derecho Universidad de Chile,
- Agosto 2010. "Conductas de riesgo sexual en adolescentes: una mirada Biopsicosocial", OPD El Libertador
- Junio de 2009. "Contra el Trabajo Infantil", OPD El Libertador, Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- 2009 Capacitación Monitor Programa ENFOCATE, Programa CONACE Previene Rancagua
- 2009 Capacitación Monitor Programa Prevenir en Familia Programa CONACE Previene Rancagua.

Proyectos Relacionados con la temática:

- 2012 a 2013: Asistente Social Comunidad Terapéutica Buen Samaritano, enfocada en proceso de Rehabilitación de drogadicción.
- Febrero 2012- Junio 2012: OPD El Libertador Asistente Social,
- Agosto 2011- Enero 2012: Programa Abriendo Caminos, Tutor infanto-juvenil,
- Marzo 2011- Julio 2011: CONACE Previene Rancagua,
- Septiembre 2010 - Febrero 2011: OPD El Libertador Asistente Social,

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Trabajadora Social

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Marilda Elizabeth Monardez Melo, rut 16.495.379-3 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA

Certifico que el Presente Documento es testimonio fiel del original tenido a la vista y devuelto al interesado

16 AGO 2013





Inscrita en el Folio C- N° 50 en el Registro de Universidades Chilenas
Ministerio de Educación - Chile

Nr. Registro : 27-1256
RUT :16.495.379-3

CERTIFICADO

*De conformidad con las disposiciones vigentes,
Estatutos y Reglamentos de la Universidad, el Rector y el
Secretario General, dejan constancia que el día
22 de Junio de 2010 le fue conferido a :*

MARILDA ELIZABETH MONÁRDEZ MELO

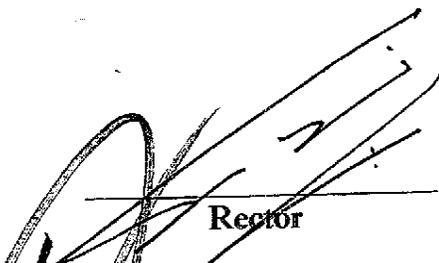
el grado académico de :

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

en Rancagua a 22 de Junio de 2010

Emitido en Santiago, 07 de Septiembre de 2010


Secretario General


Rector

20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Gabriel Humberto Díaz Valenzuela
EDAD	32 Años
RUT	13.776.681-7
DOMICILIO	Club de Golf Los Lirios pasaje Los Nogales B6 Requinoa
PROFESIÓN / OFICIO	Médico psiquiatra
TELÉFONO	7-7594293
E-MAIL	dr.gabrieldiazvalenzuela@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Enseñanza media: Liceo Oscar Castro Zúñiga. Rancagua

Universitaria: Universidad de Santiago de Chile

- Bachiller en ciencias y Humanidades egresado año 1999
- Médico Cirujano egresado año 2006

Universitaria Estudio de Postgrado: Psiquiatría Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak" "Hospital Luis Calvo Mackenna"

Certificación especialidad médica de Psiquiatría Pediátrica y adolescencia por Superintendencia de salud Gobierno de Chile y Registro Nacional de prestadores individuales de salud mediante Resolución Exenta 4392 de 21-12-12 modalidad Constancia de desempeño que acredita funciones de especialidad otorgada por el SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- Diplomado en destrezas clínicas en Adicciones. Universidad Católica año 2011
- Diplomado en Gestión en Salud ciclo 2008-2009 curso del diplomado "Herramientas de Gestión para Organizaciones y Empresas de Salud" e-Campus

de Medwave.

- Herramientas de Gestión para Organizaciones y Empresas de Salud.
- Herramientas de Gestión Económico-Financiera para Organizaciones y Empresas de Salud.
- Curso Calidad en los Procesos Asistenciales.

Funciones desempeñadas actualmente

- Médico psiquiatra Infanto juvenil Hospital Regional de Rancagua contrato 44 horas coordinador área Infanto-juvenil julio 2009 hasta la fecha. Cumpliendo labores en policlínico y Unidad de corta estadía psiquiátrica.
- Médico Psiquiatra Infanto Juvenil CENITRAD. Centro de tratamiento en drogas dirigido a Jóvenes infractores de ley Agosto 2012 a La fecha
- Medico Psiquiatra Infanto Juvenil Programa ambulatorio Intensivo Agora dirigido a Jóvenes infractores de ley con consumo de drogas
- Médico Psiquiatra Infanto Juvenil atención Pequeño Cottolengo Rancagua septiembre 2009 hasta fecha.
- Asesoría y atención de pacientes SENAME Regional.
- Médico Psiquiatra comunidad terapéutica RUKO-RUKA dirigido a personas con problemas de drogodependencia y alcohol.
- Médico psiquiatra Infanto Juvenil Clínica ISAMEDICA Rancagua. 2011 hasta la fecha.

Experiencia laboral

- Medico COSAM consultorio Renca enero-mayo 2007
- Medico a cargo del programa salud mental consultorio La Pincoya comuna de HUECHURABA mayo 2007 hasta julio 2009
- Médico psiquiatra COSAM Huechuraba Programa de "Trastornos Adictivos" mayo 2007 hasta julio 2009

- Médico Psiquiatra a contrata Servicio Clínico Estabilización Trastornos Adictivos unidad de alcoholismo Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak Octubre 2007- Abril 2008.
- Médico psiquiatra a contrata Jefe Servicio Clínico de Rehabilitación y Larga Estadía departamento 9. "Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak. Septiembre 2007 hasta Abril 2009
- Médico psiquiatra consulta particular y atención a víctimas derivadas de fiscalía para trabajo reparatorio en "Instituto Chileno de psicoterapia breve". Noviembre 2007 junio 2009
- Médico psiquiatra Programa municipal " Mujer reconócete con derechos" junio 2009 hasta marzo 2010
- Médico Psiquiatra Infanto juvenil comunidad terapéutica para adolescentes La Brújula, dirigido a menores de 20 años con problemas de drogodependencia y alcohol. Septiembre 2009- marzo 2011

Experiencia Docente.

- Docente psicopatología clínica alumnos 4 año de psicología Universidad Andrés bello periodo 2008-2009
- Docente psicopatología Básica alumnos 3 año Universidad UCINF año 2009
- Docente I Jornadas de adolescencia pertenecientes al Hospital Regional de Rancagua año 2010
- Docente jornadas de Neurología y Psiquiatría de la adolescencia pertenecientes al Hospital Regional de Rancagua año 2010.
- Expositor curso de capacitación de agentes preventivos en alcohol y drogas organizado por la Ilustre municipalidad de Rancagua y CONACE Regional.
- Docente curso capacitación Red SENAME regional mayo 2011
- Expositor jornada "Victimización secundaria en procesos de intervención" Organizado por red SENAME regional. Octubre 2011.

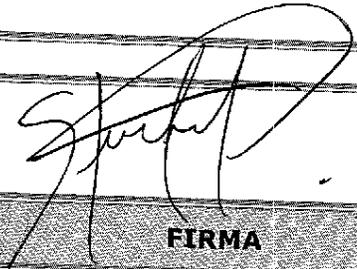
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Médico psiquiatra Infanto adolescente.



DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Gabriel Humberto Díaz Valenzuela, Rut 13.776.681-7 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA

22/01/2013
Denile para conocimiento y Archivo en GTA.

DIRECCION SERVICIO SALUD
LIB. BDO. O'HIGGINS
UNIDAD DE CAPACITACION
 DE SALUD
 FECHA RECEPCION: *M.A.*
 CODIGO INGRESO: *5*

SERVICIO DE SALUD
 VI Region del Bío-Bío O'Higgins

CLAVE	FECHA	HORA
<i>RNH</i>	<i>7 ENE. 2013</i>	

Intendencia de Prestadores de Salud
 Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
 Unidad de Registro de Prestadores Individuales
 SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
 DEPTO. SUB-REGIONAL

Recepción: **18 ENE. 2013**
203

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 19
SANTIAGO, 07. ENE. 2013

VISTOS:

Las normas pertinentes del Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan, aprobado por el D.S. N° 57, de 2007, de los Ministerios de Salud y Educación, y las de los Decretos que lo modifican; las normas pertinentes del Reglamento sobre los Registros Relativos a los Prestadores Individuales de Salud, aprobado por el D.S. N° 16, de 2007, de Salud; así como las instrucciones contenidas en la Circular Interna IP/N° 3 de 2010; la Resolución Exenta SS/N°43, de 11/01/2012; la Circular Interna IP/N° 2, de 31/05/2012; la Resolución Afecta SS/N° 57, de 04/07/2012; la Resolución Exenta SS/N°1972, de 07/12/2012 y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Informe de la Unidad de Registro de Prestadores Individuales [ITO] N° 2832, de fecha 26 de Diciembre de 2012, la funcionaria Paola Fuentes Correa, de dicha Unidad de esta Intendencia, ha recomendado la inscripción de una especialidad de la medicina en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, en virtud de lo informado a esta Intendencia por el representante de la **Universidad de Santiago de Chile**, en la oportunidad y por los medios que en él se indican;

2°.- Que, mediante Informe de la Unidad de Registro de Prestadores Individuales [ITO] N° 2834, de fecha 26 de Diciembre de 2012, la funcionaria Paola Fuentes Correa, de dicha Unidad de esta Intendencia, ha recomendado la inscripción de 1 especialidad de la medicina en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, en virtud de lo informado a esta Intendencia por la representante de **Fonasa**, en la oportunidad y por los medios que en él se indican;

3°.- Que, mediante Informe de la Unidad de Registro de Prestadores Individuales [ITO] N° 2860, de fecha 28 de Diciembre de 2012, la funcionaria Paola Fuentes Correa, de dicha Unidad de esta Intendencia, ha recomendado la inscripción de 28 especialidades de la medicina y odontología en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, en virtud de lo informado a esta Intendencia por el Director del **Servicio de Salud O'Higgins**, en la oportunidad y por los medios que en él se indican;

Intendencia de Prestadores de Salud
18/01

4°.- Que, mediante Informe de la Unidad de Registro de Prestadores Individuales [ITO] N° 2861, de fecha 28 de Diciembre de 2012, la funcionaria Paola Fuentes Correa, de dicha Unidad de esta Intendencia, ha recomendado la inscripción de 2 especialidades de la medicina en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, en virtud de lo informado a esta Intendencia por el Director del **Servicio de Salud Aconcagua**, en la oportunidad y por los medios que en él se indican;

5°.- Que, mediante Informe de la Unidad de Registro de Prestadores Individuales [ITO] N° 2862, de fecha 28 de Diciembre de 2012, la funcionaria Paola Fuentes Correa, de dicha Unidad de esta Intendencia, ha recomendado la inscripción de 22 especialidades de la medicina en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, en virtud de lo informado a esta Intendencia el representante de la **División de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile**, en la oportunidad y por los medios que en él se indican;

6°.- Que, atendido el mérito de los antecedentes, resulta procedente ordenar la inscripción de estas especialidades y/o subespecialidades de la medicina y la odontología en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;

RESUELVO:

INSCRÍBANSE en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, por el Funcionario Registrador de esta Intendencia y en la forma que reglamentariamente procede, las especialidades y/o subespecialidades de la medicina individualizadas en la nómina adjunta a los Informes [ITO] números 2832, 2834, 2860, 2861 y 2862; informes y nóminas que constituyen partes integrantes de la presente resolución para todos los efectos legales.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Maria Soledad Velásquez Urrutia
MARIA SOLEDAD VELÁSQUEZ URRUTIA
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

JSC

DISTRIBUCIÓN:

- Solicitantes (por correo electrónico)
- Funcionario Registrador IP
- Unidad de Registro de Prestadores Individuales
- Oficina de Partes
- Archivo



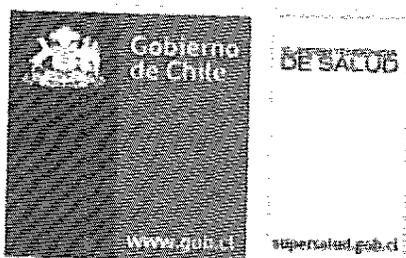
ITO N° 2860 - Informe Técnico Operativo

Elaborado por : Paola Fuentes Correa, Fecha Informe: 28 de diciembre de 2012
Dirigido a : Javier Saavedra Caro, Jefe de la Unidad de Registro de Prestadores Individuales

Referencia : Recomendación para Inscribir las 28 especialidades y/o subespecialidades de 27 personas, en virtud de lo informado oficialmente por el Dr. Cristian Gabella Petridis, Director del Servicio de Salud O'Higgins, mediante Resolución Exenta 4392 de 21-12-2012, con N° de Ingreso 23606 de 24-12-2012.

N°	RUT	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Título Profesional Inscrito	N° de Registro	Especialidad que se solicita inscribir	Servicio de Salud	N° de Resolución	Fecha de Resolución
1	1402395	X	MANRIOLA	SAROLI	MIGUEL ANTONIO	Médico Cirujano	50450	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
2	5719729	0	CONTRERAS	MAVIA	GLADYS DEL CARMEN	Médico Cirujano	56071	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
3	5315442	6	CONTRERAS	GUERRERO	HONORIA DEL CARMEN	Médico Cirujano	35881	MEDICINA INTERNA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
4	8109447	0	DEL PINO	RODRIGUEZ	ROBERTO	Médico Cirujano	33046	CARDIOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
5	13776681	7	DIAZ	VALENZUELA	GABRIEL	Médico Cirujano	71377	PSIQUIATRIA PEDIATRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
6	11079166	8	ESCOBAR	ALCANTO	MARCELA VIVIANA	Médico Cirujano	157592	PSIQUIATRIA ADULTOS	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
7	10578574	0	EDROSITO	VARGAS	MAURO	Médico Cirujano	15895	PSIQUIATRIA ADULTOS	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
8	14740147	7	GONZALEZ	UMONGI	GONZALO FRANCISCO	Médico Cirujano	81125	PEDIATRIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
9	14481481	7	GONZALEZ	CAVAZ	CARLOS ALFONSO	Médico Cirujano	83208	PEDIATRIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
10	7285509	4	HUANUA	SAMANDUR	JUAN ALBERTO	Médico Cirujano	33219	CARDIOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
11	14714663	8	HERREERA	RODRIGUEZ	HUAF MARCELO	Médico Cirujano	82407	MEDICINA INTERNA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
12	10759582	7	LAGO	GONZALEZ	GUSTAVO ACOLEO	Médico Cirujano	102772	MEDICINA INTERNA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
13	13759581	7	LAGO	GONZALEZ	GUSTAVO ACOLEO	Médico Cirujano	102772	MEDICINA INTERNA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
14	11702894	6	LARA	VIVAS	RODRIGUEZ SUNEZ	Médico Cirujano	109742	MEDICINA INTERNA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
15	7300499	4	LOPEZ	PAOULLA	FATIMA DEL CARMEN	Médico Cirujano	85866	PSIQUIATRIA ADULTOS	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
16	14882803	5	MARINO	PONCE	OSVALDO ALBERTO	Médico Cirujano	88050	PSIQUIATRIA ADULTOS	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
17	6507232	0	MOJINA	ZOLERA	JESUS ALFONSO	Médico Cirujano	51299	CARDIOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
18	1265743	1	MORENO	VENEGAS	RAFAEL ALBANO	Médico Cirujano	46889	REHABILITACION ORAL	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
19	7429328	4	MOSQUERA	VARGAS	MARCO ULISEO	Médico Cirujano	32689	ANESTESIOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
20	8219017	6	PEZUEBOS	DAVI	CLAUDIO ANTONIO	Médico Cirujano	39340	GASTROLOGIA Y GINECOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
21	6059715	6	ROBLEDO	PAZ	IGOR ALBANO	Médico Cirujano	69409	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
22	7183978	7	SALAS	ARANDA GADA	MAIHE CRISTINA	Médico Cirujano	39043	ODONTOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
23	6081082	4	SEBASTIAN	SANCHEZ	KONRAD ENRIQUE	Médico Cirujano	26343	ODONTOLOGIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
24	14769841	8	TOALA	POHCE	YAKU JAHINE	Médico Cirujano	139339	REHABILITACION ADULTOS	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
25	8449939	9	VARRAS	LOBO	SERGIO ANDRES	Médico Cirujano	42122	MEDICINA INTERNA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
26	7847232	6	VILLALBA	MUNOZA	JAVIER ALEJANDRO	Médico Cirujano	28113	NEFRITIS	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
27	9718784	3	YARBE	AAAY	MARLA ERIKA	Médico Cirujano	60700	MEDICINA FAMILIAR	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012
28	11890683	2	ZAMPANO	SAEZ	MONICA RAFAELA	Médico Cirujano	48359	PEDIATRIA	Servicio de Salud O'Higgins	4392	21-12-2012





Intendencia de Prestadores de Salud

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD

Certifico que en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que mantiene esta Superintendencia de Salud, en la forma prevista y por los medios informáticos dispuestos por el Reglamento de los registros de Prestadores Individuales de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 16, de 2007, del Ministerio de Salud, figura, bajo el N° 71797, la siguiente inscripción:

"Fecha de registro:	05/05/2009
"Rut:	13.776.681-7
"Nombre Completo:	Gabriel Humberto Díaz Valenzuela
"Sexo:	Masculino
"Nacionalidad:	Chilena
"Fecha Nacimiento:	13/10/1980
"Título o Habilitación Profesional:	Médico Cirujano

◦ "Posee título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad de Santiago de Chile emitido el 14 de Diciembre de 2006"

◦ "Posee constancia de desempeño en Psiquiatría Infantil y del Adolescente, durante a lo menos 5 años, en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Dicha constancia fue emitida por el(la) Director(a) del Servicio de Salud Libertador B. O Higgins con fecha 21 de Diciembre de 2012. Esta inscripción tendrá vigencia hasta el día 6 de Noviembre de 2015."

◦ "Posee constancia de desempeño en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia, durante a lo menos 5 años, en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Dicha constancia fue emitida por el(la) Director(a) del Servicio de Salud Libertador B. O Higgins con fecha 21 de Diciembre de 2012. Esta inscripción tendrá vigencia hasta el día 6 de Noviembre de 2015."

Otorgado en Santiago, con fecha 13 de agosto de 2013



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	DANIELA ANDREA GONZALEZ MOYA
EDAD	27 Años
RUT	16.251.595-0
DOMICILIO	Lirio del Valle #01, Huertos de Machali, Machali.
PROFESIÓN / OFICIO	Terapeuta Ocupacional.
TELÉFONO	84483771
E-MAIL	daniela.gmoya@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

2012: Curso de Introducción a la Evaluación y Tratamiento de Integración Sensorial - Nivel I, dictado por Actualizaciones Terapéuticas, Buenos Aires, Argentina.

Curso de Introducción a la Teoría de la Integración Sensorial, dictado por Actualizaciones Terapéuticas, Buenos Aires Argentina.

2011: Diplomado Salud Integral del Adolescente, Medichi.

2004-2008: Terapeuta Ocupacional, licenciada en Ciencias de la Ocupación Humana. Universidad de Paya Ancha, Departamento de Salud y Rehabilitación.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

2011: Capacitación "Modelo de Salud Familiar y su aplicación en la comunidad" Dictado por OTEC Rypa Capacitaciones", Santiago.

2009: Curso de Aplicación de técnicas de Reiki y Relajación. Dictador por OTEC O'Higgins junto con grupo Milaray, Rancagua. (100 horas).



FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Terapeuta Ocupacional.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Daniela González, rut 16.251.595-0 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VALPARAISO
DISEÑO MONTEMAYOR



De conformidad con los reglamentos vigentes

la jefa de la oficina de títulos y grados

certifica que el 23 de junio de 2009

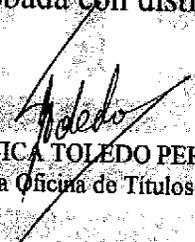
le fue conferido a doña

DANIELA ANDREA GONZÁLEZ MOYA

el título de

Terapeuta Ocupacional

y fue aprobada con distinción (5,44)


MÓNICA TOLEDO PEREIRA
Jefa de la Oficina de Títulos y Grados

R.U.T.: 16.251.595 - 0

Nº Registro Carrera: 207

Nº Resolución: 874 / 2009

Expediente: 23.036

Valparaíso, 06 de agosto de 2009

ESCALA DE NOTAS:

APROBADO 4,00-4,50

APROBADO CON DISTINCIÓN 4,51-5,50

APROBADO CON DISTINCIÓN MÁXIMA 5,51-6,50

APROBADO CON DISTINCIÓN UNÁNIME 6,51-7,00



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	ANGEL MAURICIO GALAZ ROMERO
EDAD	29 Años
RUT	15.360.201-8
DOMICILIO	Pasaje Ernesto Bozo #0763, Villa Los Tilos, Rancagua
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico en Prevención y Rehabilitación de drogas.
TELÉFONO	8-5927591
E-MAIL	angelgalaz84@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Actualmente: Estudiante de Psicopedagogía, 4to semestre, horario ejecutivo en IP Los Lagos, Rancagua.

2010-2011: Técnico en Prevención y Rehabilitación de Personas
Con Dependencia a Drogas, Facultad de Ciencias Medicas.
Universidad de Santiago de Chile, USACH.

2008-2009: Educación Comunitaria con Mención en Prevención y Abordaje De
Adicciones y Situaciones Críticas Asociadas, Escuela Nacional de Estudios y Formación
en Abordaje de Adicciones y Situaciones Críticas Asociadas, EFAD.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

2012: curso "Actualización de conocimientos y entrenamiento
Practico en población adulta y adolescente con infracción de ley"
, SENDA.

2009: Gestión Cultural, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

2008: Sistema Local de Protección de derechos del niño,
Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ACHNU.

: Dinámicas Familiares: Aprendizaje desde la Acción Social,
Universidad Católica Silva Henríquez.

: Capacitación en Promoción de la Salud con Enfoque de Determinantes Sociales, Seremi de Salud Región Metropolitana, Talagante.

: Taller de Juegos y Dinámicas en el Ámbito Comunitario, Corporación Juvenil de Atención Infanto-Juvenil "La Tribu".

2007: Curso de Globoflexia y decoración con Globos, Autodidacta.

2005: Capacitación Monitor Prevención en el Ámbito Comunitario, Conace-Previene, Talagante.

2004: Capacitación Monitor Prevenir en Familia, Conace-Previene, Talagante.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Técnico en Prevención y Rehabilitación de drogas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Ángel Galaz Romero, rut 15.360.201-8 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA

Certifico que el Presente Documento es testimonio fiel del original tenido a la vista y devuelto al interesado
16 AGO 2013





REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Se manda a don **Angel Mauricio Balaz Romero**

con fecha **26 de marzo de 2012**

ha cumplido

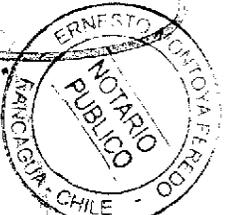
**Decreto en Acreditación y Rehabilitación de
Personas con Dependencia a Drogas**

se lo compare al presente Diploma que acredita la posesión de dicho título

Dada en Santiago a **24 de mayo de 2012**

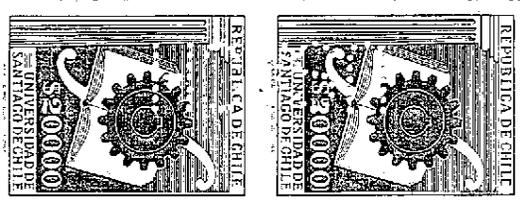
[Signature]
Rector General

[Signature]
ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PÚBLICO
RANCO 650A



CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

5 AÑO 2013





20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Daniel Rigoberto Corral Torres
EDAD	31 años
RUT	15.104.740-8
DOMICILIO	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 140 depto64 piso 6 , Rancagua.
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico en Prevención y Rehabilitación de Drogas
TELÉFONO	09-36 00 315
E-MAIL	danielcorral.t@hotmail.com Daniel.corral.t@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Téc en Prevención y Rehabilitación de Drogas Universidad de Santiago de Chile 2008 - 2010 Santiago Obtención del Título Técnico I "Prevención y Rehabilitación en Personas con dependencia a Drogas

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

EXPERIENCIA Fundación León Bloy, Programa Pukem, CIP CRC Graneros, centro colaborador Senda. Abril 2013- Actualidad Graneros Terapeuta en Adicciones Centro Integrativo para el Tratamiento de las Adicciones, Comunidad Terapéutica Buen Samaritano. Rancagua. Centro colaborador de SENDA mayo 2011- Abril 2013 Rancagua. Gestor de Redes de Tratamiento. Terapeuta en Adicciones. CIP CRC San Joaquín , Santiago. Centro de SENAME, que trabaja de manera directa con jóvenes infractores de ley en medio privado de libertad Marzo 2010- Junio 2010 santiago. Educador Trato Directo. Comunidad Terapéutica Volver a Empezar . Enero 2009 – Diciembre 2009 Lampa. Santiago. Terapeuta en Adicciones.
--

Centro De Prevención y Tratamiento Antares Chile Julio 2010 – Diciembre 2010 | Peñaflor, Santiago
Práctica profesional.

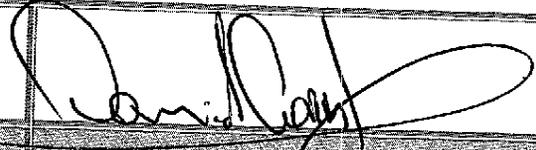
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

TECNICO EN REHABILITACION

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Daniel Corral Torres, rut 15.104.740-8 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de éste en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013



FECHA

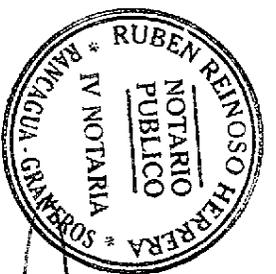
FIRMA

Certifico que el Presente Documento es testimonio fiel del original tenido a la vista y devuelto al interesado

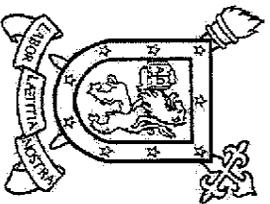
R

16 AGO 2013





CERTIFICADO DE APTITUD PARA EJERCER EL OFICIO DE NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN PUEBLO DE SAN CARLOS, PICHINCHA Y CUELLA.
 RAMCAIGUA 06 AGO 2013
 RUBEN REINOSO HERRERA
 NOTARIO PÚBLICO
 4ª NOTARIA - RAMCAIGUA - GRANERO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Certifico que, con fecha 29 DE ABRIL de 2011 se confirió

a don DANIEL RIGOBERTO CORRAL TORRES

el Título de TÉCNICO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS

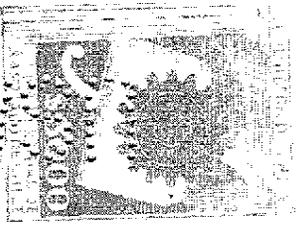
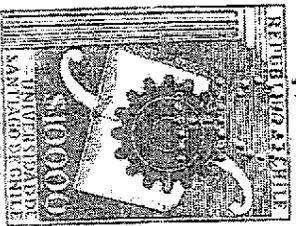
■ ■ ■ ■ ■

según consta del N° 94.685 del Rol de Títulos y Grados de esta Corporación.

Extendido para acreditar la posesión del Título respectivo.

Santiago, 09 DE ENERO DE 2012.

[Signature]
 GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Geraldine Teresa Moncada Villar
EDAD	31 años
RUT	15.397.833-6
DOMICILIO	Calle Los Arcángeles N° 1140, Villa Los Girasoles, Rancagua
PROFESIÓN / OFICIO	Actriz
TELÉFONO	97907164
E-MAIL	geraldinemoncada@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Enseñanza Media cursada en Rancagua

2000 : Titulada en Administración de Empresas Mención Finanzas.

1999-1995: Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez.

Enseñanza Universitaria cursada en Valparaíso

2007 : Titulada como Actriz y Licenciada en Arte Escénico con el Trabajo de Título: *Un Pasado Fragmentado* "Compilación y Análisis de la Crítica Periodística Teatral Publicada entre los años 1968-2005 en Valparaíso".

2006 :Práctica Profesional con el Montaje de Egreso *Morir Mirando Mar*
Dirección: Abel Carrizo-Muñoz, Actor, Magíster en Dirección Teatral, U. de Chile;
Licenciado en Estética, U. Católica; Director Académico Magíster en Artes con mención en Dirección Teatral, Universidad de Chile.

2007-2003: Universidad de Playa Ancha, Carrera de Teatro.

2013: Actualmente cursando Técnico en Prevención y Rehabilitación en Personas con Dependencia a Drogas, Universidad Santiago de Chile

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

CURSOS

2012: Estudiante del curso Identidad Cultural en Chile y en América Latina; Estudiante del curso Dirección Teatral Programa Magister en Artes de la

Pontificia Universidad Católica de Chile

2009 : Asistente al Coloquio Teatral en Celebración Día Nacional del Teatro, dictado por Abel Carrizo Muñoz, Actor, Licenciado en Estética, Magíster en Dirección Teatral Universidad de Chile

Alejandro Sieveking, Actor, Dramaturgo y Académico Pontificia Universidad Católica de Chile Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Rancagua, Chile.

2009 : Asistente al curso de Desarrollo de la Capacidad Emprendedora, dictado por Capacitación OTEDUC Limitada. Programa del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, Rancagua, Chile.

2009: Asistente al Taller Teórico Práctico de Producción Dictado por Gaspar Domínguez, Director Empresa Escarabajo Producciones S.A. Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Rancagua, Chile.

2009: Asistente al Taller de Creatividad Musical dictado por Raúl Alarcón (Florcita Motuda) Músico, titulado del Conservatorio de Música de la Universidad de Chile. Consejo Regional de la Cultura y las Artes, San Fernando, Chile.

2008 : Asistente al Taller de Dramaturgia en 8º Festival de Dramaturgia Europea Contemporánea, dictado por Benito Escobar Vila, Dramaturgo, Licenciado en Letras y Estética, U. Católica de Chile; Doctor en Artes Escénicas, U. Autónoma de Barcelona. Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Rancagua, Chile.

2008: Asistente al Curso de Sonido del Teatro Municipal de Santiago Dictado por Carlos González Nanjarí, Ingeniero en Sonido y Profesor de la Universidad Vicente Pérez Rosales, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Rancagua, Chile.

EXPERIENCIA

2013-2012: Docente
Clases de Educación Artística y Cultural I y II
Clases de Formación General; Taller de Teatro
Clases de Formación General; Taller de Habilidades Comunicativas y Debate



Instituto Profesional IPCHILE
Rancagua, Chile

2013 : Docente
Clases de Habilidades Comunicativas-Expresión Oral II
Clases de Folklore y Expresión Corporal
Clases de Literatura Teatro Infantil y Títeres
Instituto Profesional Los Lagos
Rancagua, Chile

2012 : Docente
Clases de Expresión Corporal y Comunicación
Instituto Profesional Los Lagos
Rancagua, Chile

2012-2011-2010: Docente
Clases de Teatro y Literatura Infantil,
Universidad Tecnológica de Chile, INACAP,
Rancagua, Chile.

2012 : Actriz y Directora
Compañía *Teatro La Luciérnaga*.

2012 : Productora e Intérprete
Obra Ganadora del Fondart Regional 2012 *Fragua 1945, basada en la "tragedia del humo"*, Dirección: Geraldine Moncada, Compañía: *Teatro La Luciérnaga*. 4 funciones en Sede Comunitaria La Esperanza y 8 funciones en Complejo Deportivo Patricio Mekis, Rancagua, Chile.

2011-2010-2009: Docente
Educación Básica y Media, Clases de Actuación Teatral, Colegio San Ignacio,
Machalí, Chile.

2011 : Docente
Educación Media, Clases de Expresión Corporal y Espíritu Emprendedor
Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez,
Rancagua, Chile.

2011 : Monitora
Clases de Teatro *Biodrama*
Recinto Penitenciario de Peumo
Consejo Regional de la Cultura y las Artes,
Sexta Región, Chile.

2011 : Monitora
Obra *Amor Incondicional*, Colegio San Ignacio
Distinción: Mejor Dirección y II Lugar Mejor Montaje
II Encuentro de Teatro Infantil 2011
Ilustre Municipalidad de Rancagua
Rancagua, Chile.

2011-2010 : Productora y Monitora
Proyecto *Reconstruye con Arte*,
Ganador de los Fondos Concursables de SERNAM
por la Compañía *Teatro La Luciérnaga*,
en Sindicato Agrisuper, Doñihue
Servicio Nacional de la Mujer,
Sexta Región, Chile

2010-2009-2008: Coordinadora
Mesa Gestión y Creación Teatral,
Consejo Regional de la Cultura y las Artes,
Rancagua, Chile.

2010 : Monitora
Obra *El Mercado de José*, Colegio San Ignacio
Distinción: Montaje Destacado
Muestra de Arte Escolar 2010
Consejo Regional de la Cultura y las Artes
Pichilemu, Chile.

2010 : Monitora
Taller Artístico
Clínica de Apreciación Artística - Teatral
Rinconada de Parral, Coltauco
Programa *Creando Chile En Mi Barrio*,
Consejo Regional de la Cultura y las Artes,
Sexta Región, Chile

2009 : Monitora y Actriz
Taller de Formación de Público y Presentaciones Artísticas obra *Cinco Cuadros por la Democracia*
Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Coltauco y Pichilemu.
Programa *Creando Chile En Mi Barrio*,
Consejo Regional de la Cultura y las Artes,
Sexta Región, Chile.

2009 : Docente
Clases de Teatro y Autogestión,
Sede Vecinal 5 de Octubre, Barrio Paniahue,
Programa *Creando Chile En Mi Barrio*,
Santa Cruz, Chile.

2009 : Docente
Educación Básica Jornada Escolar Completa
Clases de Actuación Teatral y Expresión Oral,
Colegio *Javiera Carrera*,
Rancagua, Chile.

2009 : Gestora y Coordinadora
Muestra de Cortos Teatrales Enseñanza Básica,
Intercambio artísticos de Colegios: Javiera Carrera, Instituto San Andrés y San Ignacio,
Establecimiento Javiera Carrera, Rancagua, Chile.

2009 : Docente
Clases de Voz, Expresión Corporal y Teatral,
Clases de Verano, Colegio de Paniahue,
Programa *Creando Chile En Mi Barrio*,
Santa Cruz, Chile.

2008 : Docente en Educación Media
Sector Programas y Proyectos Sociales,
Clases de Expresión Corporal y Teatral,
Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez, Rancagua, Chile.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

TALLERISTA

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Geraldine Moncada Villar, rut 15.397.833-6 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de éste en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA



CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

- 9 AGO 2013

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA

De conformidad con los reglamentos vigentes

la jefa de la oficina de títulos y grados

certifica que el 28 de septiembre de 2007

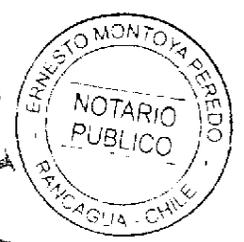
le fue conferido a doña

GERALDINE TERESA MONCADA VILLAR

el título de

Actriz

y fue aprobada con distinción máxima (5,87)



R.U.T.: 15.397.833 - 6
Nº Registro Carrera: 02
Nº Resolución: 98 / 2008
Expediente: 20.630

Valparaíso, 29 de febrero de 2008

ESCALA DE NOTAS:			
APROBADO	4,00-4,50	APROBADO CON DISTINCIÓN MÁXIMA	5,51-6,50
APROBADO CON DISTINCIÓN	4,51-5,50	APROBADO CON DISTINCIÓN UNÁNIME	6,51-7,00



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	ALEJANDRA MACARENA SÁEZ VIDAL
EDAD	34 Años
RUT	13.622. 874- 9
DOMICILIO	Pasaje 2 #301, Villa Fiat Graneros
PROFESIÓN / OFICIO	Periodista, Licenciada en Comunicación Social
TELÉFONO	98957957
E-MAIL	alesaez79@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

2010	- Diplomado en Teatro Espontaneo (Variante del Psicodrama), escuela Transhumante, Universidad La Republica.
2009	- Diplomado en Pedagogía Teatral, Universidad del Desarrollo
2005	- Tesis de Grado "Diseño de un documental pedagógico que trate sobre la Identidad local del valle de Nonguén"
2005	- Práctica profesional Ong El Circo del Mundo-Chile: Encargada del área periodística
1999- 2005	- Licenciada en Comunicación Social, Universidad Católica de Concepción. - Periodista, Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

2008	- Diplomado en "Intervención clínica con adolescente Privados de libertad con consumo problemático de drogas, Alcohol", CONACE, Universidad de Chile.
2013	- Programas Agora San Bernardo, San Joaquin y Maipú

	Ponente, "Programa de Drogas y otras patologías de Salud Mental"
2007 – 2012	- Fundación Tierra de Esperanza, "Crescer Bio Bio" Programa de Drogas y otras patologías de Salud Mental que funciona al interior del CIP - CRC Coronel, co-terapeuta de grupos terapéutico y psicoterapéutico a través de herramientas basadas en la expresión escrita, corporal.
2006- 2007 Noviembre – Febrero	- Trabajo Comunitario, dirigido a niños de 6 a 15 años, vecinos de Villa Nonguén, teniendo como objetivo Estimular, la organización, la confianza, el respeto por ellos y por su medio ambiente. Generar en los niños y niñas redes de pertenencia y de afecto con el lugar y las personas que los y las rodean, a través de expresiones artísticas como la pintura, técnicas circenses y la música.
Octubre - Febrero	- Proyecto Taller desarrollado en la población "Los Volcanes" Chillán, financiado por la Corporación Liequén Ñuble, para jóvenes entre 6 a 15 años, con vulnerabilidad social: desarrollando labores de tallerista en técnicas circenses: Suelo (mano a mano, acrobacia), aéreo (Tela acrobática), educativos de manejo de instrumentos de equilibrio, zancos, plato chino, bicicletas acrobáticas, monociclo.
1999 – 2006	Monitora Taller de teatro Hospital Psiquiátrico de Concepción "Leonor Masacayano", dirigido a pacientes ambulatorios, de edades que fluctúan entre los 14 y los 60 años, con patologías crónicas montando una obra de Teatro anualmente como cierre del proceso.
2006 Abril-octubre	- Talleres en terreno, comuna de San Bernardo, dirigido a

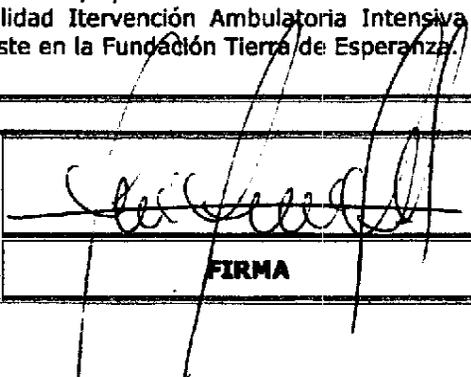
niños de 6 a 14 años, en vulnerabilidad social y con consumo de drogas.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Tallerista.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Alejandra Sáez Vidal, rut 13.622.874-9 declaro que de adjudicar el Proyecto de Programa de Tratamiento para Niños, Niñas, y Adolescentes con consumo problemático de Alcohol y Drogas, modalidad Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria formaré parte integrante de este en la Fundación Tierra de Esperanza.

13/08/2013	
FECHA	FIRMA



21.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

1) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

\$170.243.908

2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OPERACIONALES
0%	80%	12%

Planilla EXCEL adjunta.



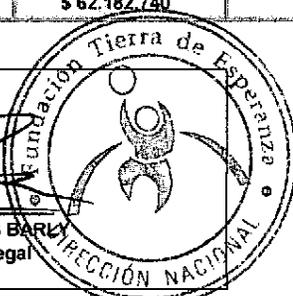


PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA 2013-O'HIGGINS-RANCAGUA

ÍTEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	\$ 120.000	\$ 6.528.000	\$ 6.648.000	12%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	\$ 160.000	\$ 4.880.000	\$ 5.040.000	9%
EQUIPAMIENTO	\$ 4.275.770	\$ 67.000	\$ 4.342.770	0%
RECURSOS HUMANOS	\$ 880.000	\$ 45.271.970	\$ 46.151.970	80%
TOTAL	\$ 5.435.770	\$ 56.746.970	\$ 62.182.740	100%


HIPÓLITO CÁCERES BARLY
Representante legal





**PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

**PRESUPUESTO 2013
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD Meses	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Ariendo	4		\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
Material de Aseo	4		\$ 180.000	\$ 180.000
Material de Oficina	4		\$ 120.000	\$ 120.000
Movilización Beneficiario	4		\$ 980.000	\$ 980.000
Movilización Equipo	4		\$ 968.000	\$ 968.000
Mantencción Inmueble	4		\$ 120.000	\$ 120.000
Mantencción y reparación	4		\$ 80.000	\$ 80.000
Servicio de Agua	4		\$ 60.000	\$ 60.000
Servicio de Gas	4		\$ 60.000	\$ 60.000
Servicio de Energía Eléctrica	4		\$ 60.000	\$ 60.000
Servicio telefonía red fija	4		\$ 200.000	\$ 200.000
Servicio Contratado Alarma	4		\$ 160.000	\$ 160.000
Servicio de telefonía Móvil	4		\$ 240.000	\$ 240.000
Servicio de Internet	4		\$ 100.000	\$ 100.000
Servicio de estadía	4	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000
SUB TOTAL \$		\$ 120.000	\$ 6.528.000	\$ 6.648.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 6.648.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD Meses	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL Periodo 2013 \$
Capacitación	4	\$ 80.000		\$ 80.000
Cuidado de Equipos	4	\$ 80.000		\$ 80.000
Deporte y recreación	4		\$ 120.000	\$ 120.000
Alimentación	4		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Material Educativo	4		\$ 180.000	\$ 180.000
Material Técnico profesional	4		\$ 140.000	\$ 140.000
Medicamentos	4		\$ 3.440.000	\$ 3.440.000
				\$ -
SUB TOTAL \$		\$ 160.000	\$ 4.880.000	\$ 5.040.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 5.040.000



PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

EQUIPAMIENTO

TIPO		QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Teléfono Celular	1	\$ 50.000		\$ 50.000
Gabinete c/llave p/ Medicamentos	1	\$ 49.990		\$ 49.990
Mueble c/llave p/ Carpetas	1	\$ 49.990		\$ 49.990
Sillones 2 Cuerpos	2	\$ 130.000		\$ 130.000
Alfombras	2	\$ 100.000		\$ 100.000
Líbrero	2	\$ 150.000		\$ 150.000
Calefactores oleo eléctricos	3	\$ 150.000		\$ 150.000
Estufa Infraroja	1	\$ 69.990		\$ 69.990
Cilindro de gas	1	\$ 26.900		\$ 26.900
Escritorios	5	\$ 250.000		\$ 250.000
TV 32/40 Pantalla Plana	1	\$ 280.000		\$ 280.000
Radio / Equipo Musica	1	\$ 90.000		\$ 90.000
computadores	6	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000
Impresora	3	\$ 150.000		\$ 150.000
DVD	1	\$ 50.000		\$ 50.000
Cortinas y percerianas	3	\$ 300.000		\$ 300.000
Data Show	1	\$ 150.000		\$ 150.000
Sillas de escritorio	5	\$ 200.000		\$ 200.000
Sillas de Visita	10	\$ 178.900		\$ 178.900
Mesa Grande Reuniones con Sillas	1	\$ 190.000		\$ 190.000
Camilla médica	1	\$ 80.000		\$ 80.000
Hervidor	1	\$ 20.000		\$ 20.000
Juego de Loza y Artefactos Cocina		\$ 50.000		\$ 50.000
Ropa de Baño			\$ 20.000	\$ 20.000
1 Microondas	1	\$ 50.000		\$ 50.000
Refrigerador	1	\$ 150.000		\$ 150.000
Pesa	1	\$ 60.000		\$ 60.000
Extintores	2		\$ 47.000	\$ 47.000
Sillones Sala de espera	2	\$ 200.000		\$ 200.000
Equipamiento de Espacios	1	\$ 50.000		\$ 50.000
SUB TOTAL \$		\$ 4.275.770	\$ 67.000	\$ 4.342.770
TOTAL ÍTEM \$				\$ 4.342.770



PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

RECURSOS HUMANOS

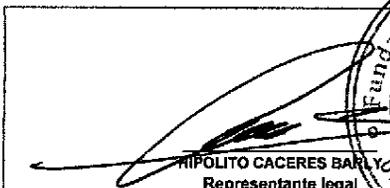
PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD de profesionales DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO SEMANAL	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Técnico en Rehabilitación	1	44		\$ 2.343.108	\$ 2.343.108
Técnico en Rehabilitación	1	44		\$ 2.343.108	\$ 2.343.108
Psicólogo	1	44		\$ 3.451.836	\$ 3.451.836
Psicólogo	1	44		\$ 3.451.836	\$ 3.451.836
Trabajador Social	1	44		\$ 3.451.836	\$ 3.451.836
Trabajador Social	1	44		\$ 3.451.836	\$ 3.451.836
Director	1	44		\$ 3.973.196	\$ 3.973.196
Terapeuta Ocupacional	1	44		\$ 3.451.836	\$ 3.451.836
Psicopedagogo	1	44		\$ 3.454.370	\$ 3.454.370
Talleritas	1	44		\$ 2.343.108	\$ 2.343.108
psicólogo	1	44		\$ 3.451.836	\$ 3.451.836
Trabajador Social (redes)	1	22		\$ 1.727.616	\$ 1.727.616
Administrativa	1	44		\$ 1.909.248	\$ 1.909.248
Auxiliar	1	44		\$ 1.267.200	\$ 1.267.200
Supervisora Clínica	1	4	\$ 440.000	\$ -	\$ 440.000
Supervisora Administrativa	1	4	\$ 440.000	\$ -	\$ 440.000
Psiquiatra	1	15		\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
Médico General	1	15		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
SUB TOTAL \$			\$ 880.000	\$ 45.271.970	\$ 46.151.970
TOTAL ÍTEM \$					\$ 46.151.970



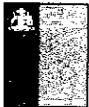
PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA 2014-O"HIGGINS-RANCAGUA

ÍTEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ÍTEM 8 meses	% DEL ÍTEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	\$ 160.000	\$ 13.056.000	\$ 13.216.000	12%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	\$ 320.000	\$ 9.760.000	\$ 10.080.000	9%
EQUIPAMIENTO	\$ 0	\$ 137.000	\$ 137.000	0%
RECURSOS HUMANOS	\$ 1.760.000	\$ 90.543.938	\$ 92.303.938	80%
TOTAL	\$ 2.240.000	\$ 113.496.938	\$ 115.736.938	100%


HIPOLITO CACERES BARLY
Representante legal





**PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

PRESUPUESTO 2014

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD Meses	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Arriendo	8		\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
Material de Aseo	8		\$ 360.000	\$ 360.000
Material de Oficina	8		\$ 240.000	\$ 240.000
Movilización Beneficiario	8		\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
Movilización Equipo	8		\$ 1.936.000	\$ 1.936.000
Mantenimiento inmueble	8		\$ 240.000	\$ 240.000
Mantenimiento y reparación	8		\$ 160.000	\$ 160.000
Servicio de Agua	8		\$ 120.000	\$ 120.000
Servicio de Gas	8		\$ 120.000	\$ 120.000
Servicio de Eenergía Eléctrica	8		\$ 120.000	\$ 120.000
Servicio telefonía red fija	8		\$ 400.000	\$ 400.000
Servicio Contratado Alarma	8		\$ 320.000	\$ 320.000
Servicio de telefonía Móvil	8		\$ 480.000	\$ 480.000
Servicio de Internet	8		\$ 200.000	\$ 200.000
Servicio de estadía	8	\$ 160.000		\$ 160.000
SUB TOTAL \$		\$ 160.000	\$ 13.056.000	\$ 13.216.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 13.216.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD Meses	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Capacitación	8	\$ 160.000	\$ -	\$ 160.000
Cuidado de Equipos	8	\$ 160.000	\$ -	\$ 160.000
Deporte y recreación	8		\$ 240.000	\$ 240.000
Alimentación	8		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Material Educativo	8		\$ 360.000	\$ 360.000
Material Técnico profesional	8		\$ 280.000	\$ 280.000
Medicamentos	8		\$ 6.880.000	\$ 6.880.000
SUB TOTAL \$		\$ 320.000	\$ 9.760.000	\$ 10.080.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 10.080.000



**PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Extintores	2		\$ 47.000	\$ 47.000
Ropa de Baño			\$ 40.000	\$ 40.000
Equipamiento de Espacios	8		\$ 50.000	\$ 50.000
SUB TOTAL \$		\$ -	\$ 137.000	\$ 137.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 137.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD de profesionales DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO SEMANAL	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Técnico en Rehabilitación	1	44		\$ 4.686.215	\$ 4.686.215
Técnico en Rehabilitación	1	44		\$ 4.686.215	\$ 4.686.215
Psicólogo	1	44		\$ 6.903.672	\$ 6.903.672
Psicólogo	1	44		\$ 6.903.672	\$ 6.903.672
Trabajador Social	1	44		\$ 6.903.672	\$ 6.903.672
Trabajador Social	1	44		\$ 6.903.672	\$ 6.903.672
Director	1	44		\$ 7.946.392	\$ 7.946.392
Terapeuta Ocupacional	1	44		\$ 6.903.672	\$ 6.903.672
Psicopedagogo	1	44		\$ 6.908.741	\$ 6.908.741
Talleristas	1	44		\$ 4.686.215	\$ 4.686.215
psicólogo	1	44		\$ 6.903.672	\$ 6.903.672
Trabajador Social (redes)	1	22		\$ 3.455.232	\$ 3.455.232
Administrativa	1	44		\$ 3.818.496	\$ 3.818.496
Auxiliar	1	44		\$ 2.534.400	\$ 2.534.400
Supervisora Clínica	1	4	\$ 880.000	\$ -	\$ 880.000
Supervisora Administrativa	1	4	\$ 880.000	\$ -	\$ 880.000
Psiquiatra	1	15		\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
Médico General	1	15		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
SUB TOTAL \$			\$ 1.760.000	\$ 90.543.938	\$ 92.303.938
TOTAL ÍTEM \$					\$ 92.303.938

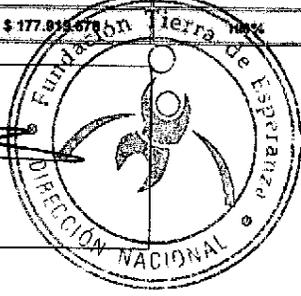


PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA 2013-2014 O'HIGGINS-RANCAGUA

ÍTEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ÍTEM 12 Meses	% DEL ÍTEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	\$ 280.000	\$ 19.584.000	\$ 19.864.000	12%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	\$ 480.000	\$ 14.640.000	\$ 15.120.000	9%
EQUIPAMIENTO	\$ 4.275.770	\$ 204.000	\$ 4.479.770	0%
RECURSOS HUMANOS	\$ 2.640.000	\$ 135.815.908	\$ 138.455.908	80%
TOTAL	\$ 7.675.770	\$ 170.243.908	\$ 177.919.678	100%


HIPÓLITO CÁCERES BARLY
Representante legal





PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

PRESUPUESTO 2013 - 2014

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD Meses	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Arriendo	12		\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Material de Asco	12		\$ 540.000	\$ 540.000
Material de Oficina	12		\$ 360.000	\$ 360.000
Movilización Beneficiario	12		\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
Movilización Equipo	12		\$ 2.904.000	\$ 2.904.000
Mantenición Inmueble	12		\$ 360.000	\$ 360.000
Mantenición y reparación	12		\$ 240.000	\$ 240.000
Servicio de Agua	12		\$ 180.000	\$ 180.000
Servicio de Gas	12		\$ 180.000	\$ 180.000
Servicio de Eenergía Eléctrica	12		\$ 180.000	\$ 180.000
Servicio telefonía red fija	12		\$ 600.000	\$ 600.000
Servicio Contratado Alarma	12		\$ 480.000	\$ 480.000
Servicio de telefonía Móvil	12		\$ 720.000	\$ 720.000
Servicio de internet	12		\$ 300.000	\$ 300.000
Servicio de estadía	12	\$ 280.000		\$ 280.000
SUB TOTAL \$		\$ 280.000	\$ 19.584.000	\$ 19.864.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 19.864.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD Meses	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Capacitación	12	\$ 240.000		\$ 240.000
Cuidado de Equipos	12	\$ 240.000		\$ 240.000
Deporte y recreación	12		\$ 360.000	\$ 360.000
Alimentación	12		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Material Educativo	12		\$ 540.000	\$ 540.000
Material Técnico profesional	12		\$ 420.000	\$ 420.000
Medicamentos	12		\$ 10.320.000	\$ 10.320.000
SUB TOTAL \$		\$ 480.000	\$ 14.640.000	\$ 15.120.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 15.120.000



**PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Teléfono Celular	1	\$ 50.000		\$ 50.000
Gabinete c/lave p/ Medicamentos	1	\$ 49.990		\$ 49.990
Mueble c/lave p/ Carpetas	1	\$ 49.990		\$ 49.990
Sillones 2 Cuerpos	2	\$ 130.000		\$ 130.000
Alfombras	2	\$ 100.000		\$ 100.000
Librero	2	\$ 150.000		\$ 150.000
Calentadores oleo eléctricos	3	\$ 150.000		\$ 150.000
Estufa infraroja	1	\$ 69.990		\$ 69.990
Cilindro de gas	1	\$ 26.900		\$ 26.900
Escritorios	5	\$ 250.000		\$ 250.000
TV 32/40 Pantalla Plana	1	\$ 280.000		\$ 280.000
Radio / Equipo Musica	1	\$ 90.000		\$ 90.000
computadores	6	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000
Impresora	3	\$ 150.000		\$ 150.000
DVD	1	\$ 50.000		\$ 50.000
Cortinas y persianas	3	\$ 300.000		\$ 300.000
Data Show	1	\$ 150.000		\$ 150.000
Sillas de escritorio	5	\$ 200.000		\$ 200.000
Sillas de Visita	10	\$ 178.900		\$ 178.900
Mesa Grande Reuniones con Sillas	1	\$ 190.000		\$ 190.000
Camilla médica	1	\$ 80.000		\$ 80.000
Hervidor	1	\$ 20.000		\$ 20.000
Juego de Loza y Artefactos Cocina		\$ 50.000		\$ 50.000
Ropa de Baño			\$ 60.000	\$ 60.000
1 Microondas	1	\$ 50.000		\$ 50.000
Refrigerador	1	\$ 150.000		\$ 150.000
Pesa	1	\$ 60.000		\$ 60.000
Extintores	2		\$ 94.000	\$ 94.000
Sillones Sala de espera	2	\$ 200.000		\$ 200.000
Equipamiento de Espacios	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 100.000
SUB TOTAL \$		\$ 4.275.770	\$ 204.000	\$ 4.479.770
TOTAL ÍTEM \$				\$ 4.479.770

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD de profesionales DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO SEMANAL	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Técnico en Rehabilitación	1	44		\$ 7.029.323	\$ 7.029.323
Técnico en Rehabilitación	1	44		\$ 7.029.323	\$ 7.029.323
Psicólogo	1	44		\$ 10.355.508	\$ 10.355.508
Psicólogo	1	44		\$ 10.355.508	\$ 10.355.508
Trabajador Social	1	44		\$ 10.355.508	\$ 10.355.508
Trabajador Social	1	44		\$ 10.355.508	\$ 10.355.508
Director	1	44		\$ 11.919.588	\$ 11.919.588
Terapeuta Ocupacional	1	44		\$ 10.355.508	\$ 10.355.508
Psicopedagogo	1	44		\$ 10.363.111	\$ 10.363.111
Talleres	1	44		\$ 7.029.323	\$ 7.029.323
psicólogo	1	44		\$ 10.355.508	\$ 10.355.508
Trabajador Social (redes)	1	22		\$ 5.182.848	\$ 5.182.848
Administrativa	1	44		\$ 5.727.744	\$ 5.727.744
Auxiliar	1	44		\$ 3.801.600	\$ 3.801.600
Supervisora Clínica	1	4	\$ 1.320.000		\$ 1.320.000
Supervisora Administrativa	1	4	\$ 1.320.000		\$ 1.320.000
Psiquiatra	1	10		\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Médico General	1	10		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
SUB TOTAL \$			\$ 2.640.000	\$ 135.815.908	\$ 138.455.908
TOTAL ÍTEM \$					\$ 138.455.908

**DOCUMENTOS
OBLIGATORIOS**



Rancagua, 13 de Agosto de 2013.

**Señores
Seremi de Salud
Región de O'Higgins
Presente**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para solicitar iniciar trámite y adquisición de la Autorización Sanitaria para el Programa de Tratamiento para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, modalidad denominada Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria, dependiente legalmente de Fundación Tierra de Esperanza R.U.T. 73.868.900-3, representada por don Hipólito Cáceres Barly C.I. 7.008.153-9, financiado y supervisado por SENDA, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

La ubicación del Centro corresponde a Calle Campos 156 C, Rancagua, Teléfono N° 2230595, y la dirección técnica será asumida por la profesional Pamela Salfatte C.

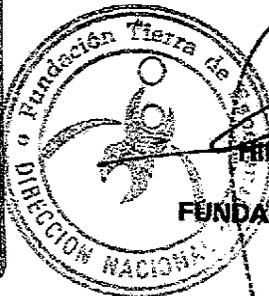
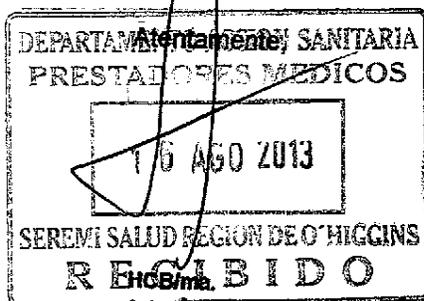
Presenta una Modalidad de Atención denominada Intervención Ambulatoria Intensiva Comunitaria y un Horario de funcionamiento de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

Los pacientes atendidos corresponderán a:

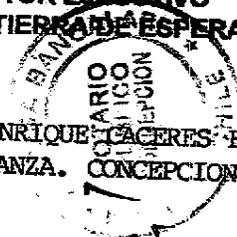
- Niñas, niños y adolescentes, de ambos sexos con consumo problemático de alcohol y otras drogas.
- Derivados de un programa de protección o salidas alternativas o de Servicios en Beneficio de la Comunidad de SENAME, establecimientos educacionales, de salud, programas comunitarios u otros, incluyendo demanda espontánea.
- Que, por su perfil de compromiso biopsicosocial (CBPS) y patrón de consumo, no pueda ingresar a GES ni al Programa de Tratamiento asociado a la Ley 20.084.

El Centro atenderá de forma mensual a un total de 30 niños, niñas y adolescentes.

Para dicha tramitación, se adjunta toda la documentación requerida por vuestra entidad.



**HIPOLITO CACERES BARLY
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA**



Autorizo con esta fecha la firma de don HIPOLITO ENRIQUE CACERES BARLY carnet Nro.7.008.153-9 en rep. de FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA. CONCEPCION, 14 agosto 2013.



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 22-07-2013

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°7421 con fecha 31-01-2013.
NOMBRE PJ : TIERRA DE ESPERANZA - FUNDACION CHILENA POR LA
INFANCIA DESVALIDA Y SU
FUTURO
DOMICILIO : ., CONCEPCIÓN, REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-04-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00262
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-08-2011

DURACIÓN DIRECTIVA :

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	PEDRO DAGOBERTO CANALES CONTRERAS	7.015.003-4
SECRETARIO	SIMONA BERNARDITA DE LA BARRA CRUZAT	12.919.230-5
TESORERO	CESAR ALFONSO POBLETE RIVEROS	38.200.960-6
DIRECTOR	CHRISTIAN ALBERTO PAULSEN ESPEJO-PANDO	3.683.842-6
DIRECTOR	LEONCIO FEDERICO TORO ARAYA	5.246.540-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-08-2011 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 22 Julio 2013, 11:49.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Timbre electrónico SRCel

1808086 RPJ. : 000007421 JE526S

www.registrocivil.gob.cl

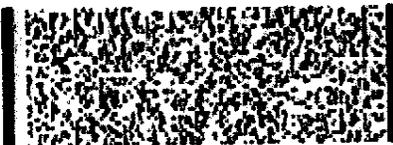
REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APellidos
CÁCERES
BARLY
Nombres
HIPÓLITO ENRIQUE
SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD
M **CHILE**
FECHA DE NACIMIENTO
13 AGO 1962
FECHA DE EMISIÓN
11 AGO 2011
FECHA DE VENCIMIENTO
13 AGO 2021

FIRMA DEL TITULAR

RUN 7 008 153-9



Nº de Serie **A025320747** Mec. Aut. N.º **1011, 1983, TRANQUÉN**
Profesión **PROFESOR**

ANEXO

JORGE CONDEZA VACCARO
NOTARIO PUBLICO



BARRIOS 971 - FONDO-FAX (041) 227600 - 259159 - C. 484

CONCEPCION -* CHILE tierra
[Signature]

REPERTORIO Nº 1.938.-

ESTATUTOS

FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA

30.
22.024.
EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE. A VEINTISEIS DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE MI, **JORGE
CONDEZA VACCARO**, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DE
CONCEPCION, Y TESTIGOS QUE AL FINAL SE INDICARAN,
COMPARECE Y DECLARA: Doña **GABRIELA DEL CARMEN NUNEZ PINTO**,
Abogada, casada, domiciliada en Ongolmo número quinientos
cuarenta y dos, cédula nacional de identidad número siete
millones treinta y un mil quinientos cuarenta y cinco quión
nueve; la compareciente chilena, mayor de edad, quien
acreditó identidad con su cédula exhibida, la que se anotará
al pie de su firma y expone.- Que debidamente facultada,
viene en reducir a escritura pública, los Estatutos de la
Fundación Tierra de Esperanza, de fecha veinticuatro de
Julio del presente año, cuyo tenor es el siguiente:
"CONSTITUCION DE FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA.- En
Concepción, a veinticuatro de Julio de mil novecientos
noventa y seis, comparecen: don Juan de la Cruz Espina Leal,
dentista, casado, rol único tributario cuatro millones

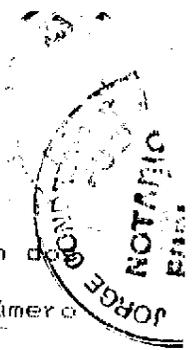


1. Cuatrocientos veintiséis mil novecientos setenta y nueve
2. quión uno: don **Alfonso Rafael González Lagli**, laboratorista
3. médico, soltero, rol único tributario seis millones
4. seiscientos veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve
5. quión ocho: doña **Herna Yolanda Neira Salinas**, profesora de
6. educación básica, casada, rol único tributario seis millones
7. novecientos setenta y dos mil ochocientos veintiséis quión
8. K: doña **Gabriela del Carmen Núñez Pinto**, abogado, rol único
9. tributario siete millones treinta y un mil quinientos
10. cuarenta y cinco quión nueve, en representación de don
11. **Oswaldo Ignacio Torres Gutiérrez**, economista, rol único
12. tributario seis millones trescientos veintiún mil doscientos
13. treinta y ocho quión cinco; y doña **Jerónima Aurelia Ursic**
14. **Leal**, tecnóloga médica, casada, rol único tributario cuatro
15. millones setecientos veintiún mil trescientos noventa y
16. cuatro quión cero: todos chilenos y domiciliados para estos
17. efectos en esta ciudad. Ongolmo quinientos cuarenta y dos,
18. quienes exponen.- **PRIMERO**.- Que por el presente instrumento
19. vienen en constituir una fundación de derecho privado sin
20. fines de lucro, de ayuda a la infancia desvalida, que se
21. denominará **"TIERRA DE ESPERANZA"**, de conformidad con los
22. estatutos que se expresan a continuación.- **SEGUNDO**.- Que la
23. personería de doña **GABRIELA NUÑEZ PINTO**, por don
24. **OSVALDO TORRES GUTIERREZ**, consta en escritura pública
25. de cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, que
26. no se inserta por ser conocida de las partes.- Asimismo, los
27. comparecientes confieren poder a la abogado **Gabriela Núñez**
28. **Pinto**, para que en su nombre y representación proceda a
29. reducir a escritura pública el presente instrumento y a
30. realizar cuantas gestiones sean menester para obtener la

JCV
CONCEPCION

NOTARIA
CONDEZA
Nº 1938
CONCEPCION

personalidad jurídica de la Fundación Tierra de Esperanza.-
Confieren al efecto a la mandataria las más amplias
facultades que en derecho se requieran, sin limitación
alguna, pudiendo incluso la mandataria realizar las
modificaciones legales que sean de rigor para el
cumplimiento de su encargo.- **TITULO PRIMERO.-** Nombre,
domicilio, duración y objeto.- **ARTICULO UNO: Del nombre de**
la Fundación.- Constitúyese una Fundación de derecho privado
sin fines de lucro, regida por las normas generales del
Titulo Treinta y Tres del Libro I. del Código Civil, y del
Reglamento ciento diez del año mil novecientos setenta y
nueve, que se denominará: "TIERRA DE ESPERANZA" - Fundación
Chilena por la infancia desvalida y su futuro.- **ARTICULO**
DOS: De los Principios y objetivos.- El objeto de la
Fundación será: Uno) Ayudar a la infancia desvalida sin
distinción de sexo, sin distinción racial, creencia
religiosa o política.- Dos.- Alertar a la sociedad chilena
frente al sufrimiento de niños y niñas, haciendo conciencia
de la necesidad de aportar material y espiritualmente para
su desarrollo integral, en especial, respecto de sus
necesidades básicas de alimentación, salud, educación,
cuidado y por el respeto de sus derechos esenciales.-
ARTICULO TRES: Del domicilio.- El domicilio de la Fundación
será en la Octava Región, ciudad de Concepción, sin
perjuicio de otras agencias o sucursales que pueda
establecer.- **ARTICULO CUATRO: De la duración.-** La duración
de la Fundación será indefinida.- **TITULO SEGUNDO.-** De los
órganos de administración, ejecución y control.- **ARTICULO**
CINCO: Sobre los Organos de la Fundación.- Los órganos de
la Fundación son: a) El Consejo, que estará integrado por



cinco miembros.- b) Los Directores Nacionales, que serán de
 personas.- c) Los Coordinadores Generales, cuyo número
 estará determinado por las necesidades de funcionamiento de
 los programas de la Fundación.- **ARTICULO SEIS.- Sobre los**
miembros del Consejo.- El Consejo de la Fundación estará
 conformado por: **Uno.- JUAN DE LA CRUZ ESPINA LEAL,**
 dentista, chileno, casado, domiciliado en Concepción, con
 rol único tributario número cuatro millones cuatrocientos
 veintiséis mil novecientos setenta y nueve guión uno.-
Dos.- ALFONSO RAFAEL GONZALEZ LAGGLI, laboratorista médico,
 chileno, soltero, domiciliado en Concepción, con rol único
 tributario seis millones seiscientos veintiséis mil
 cuatrocientos noventa y nueve guión ocho: **Tres.- HERNAN**
YOLANDA NEIRA SALINAS, profesora de educación básica,
 chilena casada, domiciliada en Concepción, con rol único
 tributario número seis millones novecientos setenta y dos
 mil ochocientos veintiséis guión K.- **Cuatro.- OSVALDO**
IGNACIO TORRES GUTIERREZ, economista, chileno, casado,
 domiciliado en Santiago, con rol único tributario número
 seis millones trescientos veintiún mil doscientos treinta y
 ocho guión cinco, y cinco.- **JERONIMA AURELIA URSIC LEAL,**
 tecnóloga médica, chilena, casada, domiciliada en
 Concepción, con rol único tributario número cuatro millones
 setecientos veintiún mil trescientos noventa y cuatro guión
 cero.- **ARTICULO SIETE: De los Consejeros.-** a) Los Consejeros
 durarán tres años en su cargo, a partir de la fecha de la
 presente escritura: b) La composición del Consejo se
 renovará tácita y sucesivamente cada tres años salvo que,
 por la mayoría absoluta de los demás Consejeros, se resuelva
 su exclusión: c) Son requisitos de los Consejeros: Mantener



FICV
JUN 1997
CONCEPCION

CONDEZA
Nº 1938
CONCEPCION

na conducta acorde con los principios de la Fundación.
asistir a las reuniones del Consejo que se realizarán tres
veces al año, en el domicilio de la Fundación; y, residir en
territorio chileno.- d) La elección de un nuevo Consejero
se realizará mediante mayoría simple de los Consejeros
restantes.- El nuevo Consejero será elegido de una terna que
confeccionarán los Directores Nacionales y Coordinadores
Generales de la Fundación, actuando por mayoría simple.- Si
todos los miembros de la terna propuesta fueran vetados por
el Consejo, sobre la base del mismo principio de selección,
los Directores propondrán una nueva terna.- e) La renuncia
de un Consejero deberá formularse por escrito al Presidente
del Consejo con a lo menos seis meses de anticipación.- El
Presidente deberá comunicarlo al resto del Consejo, a los
Directores Nacionales y a la Coordinación General.- Sesenta
días antes del vencimiento de este plazo se deberá
presentar, al Presidente del Consejo, la terna de
interesados en postular para el cargo del Consejero que
renuncia, entregando los Curriculum Vitae de las personas
propuestas.- f) Los integrantes del Consejo desempeñarán su
labor ad honorem, y les está especialmente prohibido
desempeñar actividades lucrativas para la Fundación.- g) El
Consejo, por la mayoría absoluta de sus miembros, podrá
excluir a uno de los Consejeros.- En particular, cuando no
se cumpla con los requisitos del Artículo Séptimo letra c).-
El acuerdo de exclusión deberá ser fundado, dejándose
constancia expresa en el libro de Actas.- **ARTICULO OCHO.- De
los Cargos en el Consejo.-** El Consejo deberá, en su primera
sesión, designar de entre sus miembros, un Presidente, un
Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero.- Los acuerdos



se adoptarán por la mayoría absoluta de los asistentes.-

ARTICULO NUEVE.- Del quorum en el Consejo.- El Consejo sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta decidiendo, en caso de empate, el voto del que preside.- **ARTICULO DIEZ.- De**

la elección de un Consejero.- En caso de fallecimiento,

ausencia, renuncia o imposibilidad de un Consejero para el

desempeño de su cargo, el Consejo funcionará con los

Consejeros restantes, debiendo el Presidente o quien ejerza

sus funciones, llamar a inmediata elección dentro de los

sesenta días siguientes.- **ARTICULO ONCE.- De las**

atribuciones y deberes del Consejo, sin perjuicio de la

representación judicial que legalmente corresponde al

Presidente de la Fundación y tal como se expresa en el

artículo doce de los Estatutos.- El Consejo tendrá las

siguientes atribuciones y deberes: UNO) Dirigir la Fundación

y supervisar la administración de sus bienes asegurando el

fiel cumplimiento de los principios y objetivos de la

Fundación.- DOS) Aprobar los presupuestos anuales de la

Fundación que le son preparados y presentados por los

Directores Nacionales.- TRES) Aprobar una cuenta escrita de

la inversión de los fondos y de la marcha de los Programas y

actividades de la Fundación durante el periodo que

corresponda.- Para dicho efecto, los Directores Nacionales

expondrán ante el Consejo el balance financiero y la memoria

de actividades: CUATRO) Guardar una absoluta reserva de la

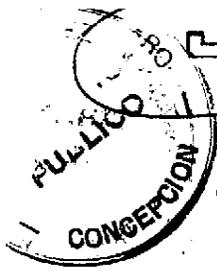
información a la que tengan acceso en atención a su cargo:

CINCO) Designar, contratar y facultar a los Directores

Nacionales, para el adecuado desempeño de sus cargos en la

total gestión ejecutiva de los Programas.- SEIS) Como

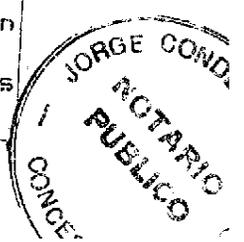




CONCEPCION
Nº 1938
CONCEPCION

administrador de los bienes sociales. el Consejo estará facultado para abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, depósitos en moneda nacional o extranjera y de créditos, girar y sobregirar en cuentas corrientes, girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar orden de no pago y protestar cheques, retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer saldos, abrir y cerrar cuentas de ahorro a la vista o a plazo y realizar depósitos o giros en las mismas.- Girar, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza, aceptar, rehaceptar, suscribir, revalidar, cobrar, protestar, descontar, cancelar letras de cambio, pagarés, cheques, instrumentos negociables y efectos de comercio.- Contratar toda clase de operaciones de crédito con bancos e instituciones financieras, de créditos, Bancos del Estado de Chile, nacionales y extranjeras, bajo cualquier modalidad y en especial las que establece la Ley dieciocho mil diez, sea bajo las normas de apertura de líneas de crédito, préstamos o mutuos, préstamos con letras o avances contra aceptación o contra valores, descuentos, créditos o avances en cuentas corrientes, con garantía o sin ella en moneda nacional o extranjera, abrir créditos simples y documentarios, revocables e irrevocables, divisibles o indivisibles, autorizar cargos en cuentas corrientes, realizar toda clase de depósitos bancarios, simples o en cuentas corrientes, para boletas bancarias de garantía o cualesquiera otro, operar en forma amplia en el mercado de capitales.- Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad, otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones, entregar, retirar documentos en custodia, cobranzas o garantías.- Arrendar cajas de seguridad, abrirlas, retirar

lo que en ellas se encuentre, y ponerle término a
arrendamiento.- Realizar toda clase de operaciones de
comercio exterior, exportaciones e importaciones de toda
clase de bienes, abrir y modificar registros o informes de
información y anexas a los mismos pudiendo firmar todos los
documentos necesarios.- Retirar mercaderías de aduana.-
Representar a las Sociedades ante el Banco Central de Chile
y bancos comerciales en todo lo relativo a comercio
exterior.- Firmar, entregar, negociar, retirar y endosar
conocimientos de embarque, cartas de parte o cartas de guía
relativas al transporte terrestre, aéreo, marítimo.-
Realizar toda clase de operaciones de cambio
internacionales, pudiendo en especial comprar y vender en
general, enajenar divisas, al contado o a futuro, provengan
del comercio exterior visible o invisible.- Celebrar,
modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar,
prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a
toda clase de contratos o actos jurídicos.- Comprar, vender,
permutar, aportar y en general enajenar toda clase de bienes
muebles o inmuebles, corporales o incorporales, condiciones,
plazos y demás cláusulas, estipulaciones y modalidades, con
o sin pacto de retrocompra, actos que pueden tener por
objeto sea el dominio, el usufructo, derechos personales,
sobre los mismos o sobre una parte o cuota de ellos,
celebrar contratos de promesa de compra-venta respecto de
toda clase de bienes.- Dar y tomar en arriendo toda clase de
bienes, con o sin opción de compra.- Depositar mercaderías o
bienes en almacenes generales, dejar mercaderías en
consignación y otorgar mandatos al efecto, endosar valores
de depósito y de prenda.- Dar y recibir especies en





JGV
1997

NOTARIA
CONDEZA
Nº 1938
CONCEPCION

comodato, mutuo y anticresis, convenir intereses y multas.-
Contratar, modificar seguros que caucionen toda clase de
riesgos, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas.- Realizar
toda clase de operaciones de bolsa y corretaje.- Celebrar
toda clase de contratos de asociación y de cuentas en
participación.- Comprar y vender bonos, acciones y valores
mobiliarios en general con o sin garantía, con o sin pacto
de retroventas o recompras, suscribir bonos, letras de
créditos y acciones.- Contratar y poner término a
prestaciones de servicios profesionales, celebrar y poner
término a contratos de trabajo y prestaciones de servicios.-
Celebrar contratos colectivos y modificarlos, firmar acta de
advenimiento, otorgar finiquitos.- Realizar y pactar la
extinción de toda clase de obligaciones por pago, novación,
compensación o cualquiera otra forma de extinguir
obligaciones.- Pedir y otorgar rendiciones de cuentas.-
Convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios,
cláusulas penales y multas, celebrar toda clase de contratos
de transportes y fletamentos, sea como fletantes, fletador o
beneficiario.- Ingresar a Sociedades ya constituidas,
constituir sociedades de cualquier tipo, cooperativas,
asociaciones gremiales, asociaciones o cuentas en
participación, sociedades anónimas, disolverlas,
liquidarlas, dividir y fusionarlas, formar parte de
comunidades, pactar indivisión, designar administradores
proindiviso.- Representar a la Sociedad con voz y voto en
las Sociedades que forme parte.- Ceder a cualquier título
toda clase de créditos, sean nominativos, a la orden o al
portador y aceptar cesiones.- Dar y tomar bienes en
hipotecas, posponer, alzar, cancelar hipotecas, incluso con

cláusula de garantía general.- Dar y recibir en prenda bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporeales en prenda civil o comercial de cualquier tipo o mediante prendas especiales y cancelarlas.- Aceptar, posponer y cancelar toda clase de garantías.- Celar quitas o esperas.- Nombrar agentes, representantes, comisionistas, distribuidores y concesionarios, celebrar contratos de corretaje o mediación, distribución y comisiones para comprar y vender.- Constituir y aceptar usufructos, fideicomisos, servidumbres y censos.- Pedir y aceptar adjudicaciones de toda clases de bienes, pagar en efectivo, por donaciones en pago, por consignación, por subrogación, por cesión en bienes todo lo que la Sociedad aduquiere en general extinguir obligaciones.- Constituir y pactar domicilios especiales.- Solicitar propiedades comerciales, sobre marcas comerciales, modelos industriales, patentes de invención, pudiendo oponerse a inscripciones y registros en dichos organismos y transferir y aduquirir las mismas, celebrar contratos de royalties o licencias sobre toda clase de propiedad intelectual o industriales.- Celebrar toda clase de contratos de construcciones por suma alzada o administración.- Presentarse a toda clase de propuestas y registros de contratistas y firmar los documentos que se requieran al efecto.- Manifestar pertenencias mineras, solicitar mensuras, oponerse a manifestaciones o mensuras, enajenar derechos sobre pertenencias mineras, comprar, vender y enajenar acciones de Sociedades mineras, modificarlas, designar administradores en dichas sociedades, celebrar contratos de arrendamiento, explotación y aviso sobre las





NOTARIA
CONDEZA
Nº 1938
CONCEPCION

minas y minerales.- Otorgar mandatos, generales o especiales, pudiendo otorgar a su vez a los mandatarios la facultad de conferir mandatos y revocarlos, modificarlos y delegar en todo o en parte sus atribuciones.- Representar judicial y extra-judicialmente a la sociedad con amplias facultades para celebrar y ejecutar actos y contratos que requieran su representación.- En el orden judicial tendrá las facultades enumeradas en el artículo séptimo del Código Procedimiento Civil, incluidas las de su inciso segundo: desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir.- **ARTICULO DOCE: De las obligaciones del Presidente.**- El Presidente del Consejo lo será también de la Fundación, teniendo la representación judicial y extrajudicial como asimismo las atribuciones que los Estatutos señalen.- En caso de enfermedad, inhabilidad o ausencia, el Presidente será reemplazado por el Vice-Presidente.- Son obligaciones del Presidente: a) Presidir las reuniones del Consejo y dirigir su debates: al efecto los Directores Nacionales prepararán una convocatoria y una tabla que deberá ser conocida por todos los Consejeros, a lo menos, quince días antes de cada reunión; b) Asegurar la ejecución los acuerdos del Consejo, delegando en los dos Directores Nacionales el cumplimiento de dichos acuerdos, las disposiciones de los Estatutos y reglamento; c) Citar al Consejo y a los demás organismos cuando lo estime necesario; d) Firmar los acuerdos, convenios, toda la documentación propia de su cargo y otorgar los Poderes a los Directores

1... Nacionales: e) Resolver los asuntos que exigen, por
2... naturaleza, de un pronunciamiento inmediato quedando
3... obligado de rendir cuenta en la primera sesión del Consejo
4... que se efectúe.- f) Considerar y someter a discusión en el
5... Consejo las proposiciones y sugerencias de los Directores
6... Nacionales.- **ARTICULO TRECE: De las obligaciones del Vice-**
7... **Presidente.-** a) Apoyar las gestiones del Presidente, en
8... particular en asuntos de representación de la Fundación.- b)
9... Reemplazar al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o
10... cualquier otro tipo de impedimento.- c) En caso de
11... impedimento mayor que obligue la renuncia del Presidente, el
12... Vice-Presidente lo subrogará en el cargo.- Si la reunión
13... ordinaria del Consejo excede el plazo de sesenta días,
14... citará a una reunión del Consejo para la elección del nuevo
15... Presidente.- d) Reemplazar al Tesorero en el caso de su
16... falta (artículo quince).- **ARTICULO CATORCE: De las**
17... **obligaciones del Secretario.-** El Secretario tendrá las
18... siguientes obligaciones: a) Llevar el Libro de Actas de
19... reuniones del Consejo, autorizándolas con su firma,
20... otorgando las copias que le fueren requeridas: b) Formar la
21... tabla de sesiones de acuerdo con el Presidente: c) Efectuar
22... las citaciones a reuniones: d) Mantener la custodia del
23... archivo y documentos: e) El Secretario será subrogado por la
24... persona que designe el Consejo.- **ARTICULO QUINCE: De las**
25... **obligaciones del Tesorero.-** Es el encargo y responsable de
26... la custodia y la conservación de los bienes y valores de la
27... Fundación.- En tal calidad, en el desempeño de su cargo
28... deberá especialmente: a) Fiscalizar que se mantenga al día
29... el inventario y los títulos de propiedad de todos los bienes
30... de la institución: b) Fiscalizar que el Director de

ARTICULO
TRECE

JORGE CC
NOT
PUBL
CONCE

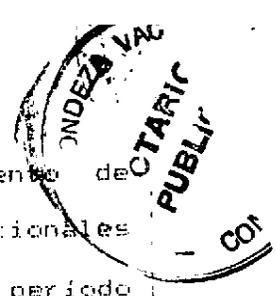
JCV
1987

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
CONCEPCION

CONDEZA
Nº 1938
CONCEPCION

finanzas, programe el financiamiento, orden de los gastos de la institución y confeccione el Presupuesto anual que deberá aprobado por el Consejo.- c) Fiscalizar que la contabilidad y el movimiento de fondos de la Institución, se ejecute respetando los principios de la Fundación y los acuerdos del Consejo, que se mantenga al día la documentación contable y las cuentas corrientes bancarias y de ahorro de la institución.- Para este efecto, se solicitará que se efectúe una auditoría externa en forma anual.- d) Fiscalizar que la gestión administrativa y del personal se ajuste a lo establecido en el presupuesto aprobado por el Consejo, que se mantengan al día los contratos y la documentación legal de orden laboral.- e) Presentar anualmente ante el Ministerio de Justicia o ante quien corresponda, el informe de la gestión financiera y de auditoría externa.- El Tesorero podrá ser relevado del cumplimiento de una o más de sus obligaciones por acuerdo del Consejo.- La falta del Tesorero será subrogada por el Vicepresidente del Consejo.- **ARTICULO DIECISEIS: De los Directores Nacionales.-** El Consejo, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la Fundación, designará y contratará a lo menos dos personas para que se desempeñen en la función de Directores Nacionales de Programas y de Administración-Finanzas respectivamente.- a) Los Directores Nacionales son los responsables de ejecutar los acuerdos del Consejo y realizar los fines de la Fundación garantizando una exhaustiva y ordenada gestión administrativa y financiera.- En tal calidad, son mandatarios del Consejo siendo de su exclusiva responsabilidad la contratación y Dirección ejecutiva de los Coordinadores Generales y de las

demás personas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.- b) Los Directores Nacionales son remunerados y durarán en sus cargos conforme al periodo en que sean contratados o durante el tiempo que disponga la legislación laboral, civil o mercantil.- c) Los Directores Nacionales forman parte del Consejo en calidad de Asesores.- Asisten a sus reuniones con derecho a voz, pero no votan, salvo en las excepciones que se explicitan en este mismo



ARTICULO DIECISIETE: De los Coordinadores Generales.- Los Directores Nacionales, en uso de los correspondientes mandatos, contratarán las personas que sean necesarias para que ejerzan las funciones de Coordinadores Generales.- Para el cumplimiento de sus funciones ellos: a) Funcionan bajo el mandato de los Directores Nacionales y son responsables de Coordinar los recursos humanos y la utilización de los recursos financieros, infraestructurales y materiales de las instancias operacionales para realizar los fines de la Fundación.- b) Son remunerados, permaneciendo en su función el periodo contractual o legal que corresponda; c) No son miembros integrantes del Consejo de la Fundación, responden directamente y exclusivamente ante los Directores Nacionales.- d) En caso de diferencias graves con los Directores Nacionales, los Coordinadores Generales podrán recurrir, por escrito, ante el Consejo.-

TITULO TERCERO: Del Patrimonio de la Fundación.- ARTICULO DIECIOCHO: Sobre el Patrimonio de la Fundación.- El patrimonio de la Fundación está constituido por todos los bienes de que sea dueña o poseedora, de las rentas que produzcan estos bienes y además de todo aportes o derecho que adquiera de otras personas, sean éstas naturales o

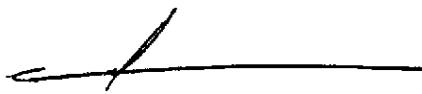


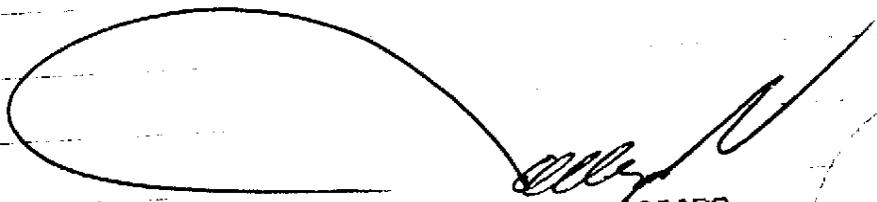
UN - 1997

NOTARIA
CONDEZA
Nº 338
CONCEPCION

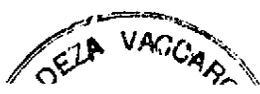
jurídicas.- Tanto el patrimonio como sus rentas, serán percibidos y Administrados por el Consejo, quién los destinará al mantenimiento de los servicios y objetivos de la Fundación, sin perjuicio de la facultad del Consejo de delegar su administración, mediante mandato expreso, en los Directores Nacionales.- **ARTICULO DIECINUEVE: Sobre el Capital de la Fundación.-** La Fundación tiene un capital calculado en cinco millones de pesos.- **TITULO CUARTO: De la Actividad de la Fundación.- ARTICULO VEINTE: De los instrumentos de registro.-** A fin de dar cumplimiento al objetivo social, la Fundación procurará: a) Un Plan Anual de Obras.- b) Un Presupuesto Anual: el presupuesto de la Fundación se confeccionará anualmente, en una reunión especial del Consejo al efecto: en ella deberán participar los Directores Nacionales con derecho voz, dejándose en el libro de Acta constancia de las opiniones disidentes que pudieran existir.- c) Un Balance Anual de Finanzas.- d) Un informe Anual de Actividades y Capacitación.- **TITULO QUINTO: De la Modificación, Disolución y Liquidación.- ARTICULO VEINTIUNO: Sobre la modificación de los Estatutos.-** La Fundación para poder modificar sus Estatutos requerirá el acuerdo del Consejo.- Este acuerdo deberá ser adoptado por mayoría absoluta de los Consejeros con la participación y más el voto de ambos Directores Nacionales.- **ARTICULO VEINTIDOS: Sobre la disolución de la Fundación.-** La Fundación sólo se disolverá cuando no fuere posible la realización de los fines para los cuales fue creada.- En este caso la disolución deberá ser acordada con la mayoría absoluta del Consejo más el voto de los dos Directores Nacionales.- Para los efectos indicados en este artículo v

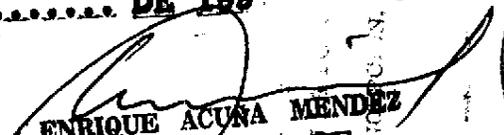
el artículo veintiuno, deberá asistir al respectivo acuerdo
un Notario que certificará el hecho de haberse cumplido con
las formalidades señaladas en los Estatutos para estos
efectos, conforme lo exigen los artículos veinticuatro y
veintiséis del Reglamento.- ARTICULO VEINTITRES: De la
disolución - Destino de los bienes.- En caso de disolución,
se aplicará respecto de los bienes de la Fundación, el
artículo quinientos sesenta y uno del Código Civil.-
TERCERO: Se faculta al portador de copia autorizada de la
presente escritura para requerir y firmar las anotaciones,
inscripciones y subinscripciones que sean procedentes en los
registros respectivos.- Así lo otorgan y firman previa
lectura, con los testigos hábiles de este domicilio Barros
Arana novecientos setenta y uno, doña MARITZA SALAZAR
LERMANDA y doña LILIANA VELOSO SCHLIE.- Firmado fecha ut-
supra.- Se da copia.- Doy Fé.- mh.-

FIRMA : 
RUN : 7031545-9
NOMBRE : Gabriela Nino Pinto

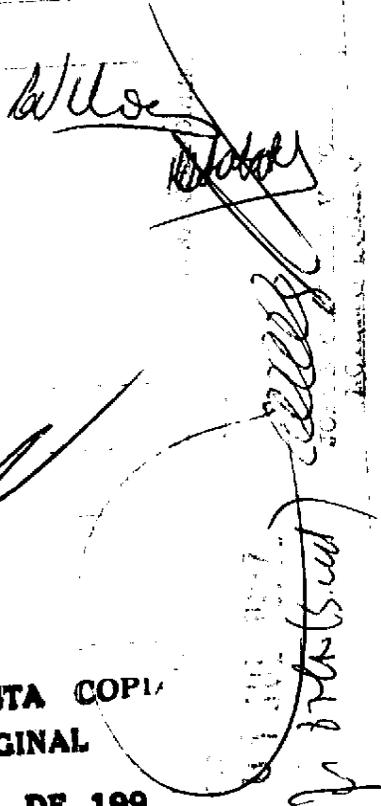

JORGE CONDEZA VACCARO
NOTARIO PUBLICO

PASO ANTE MI FIRMO Y SELLO ESTA COPIA
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
CONCEPCION, 31 MAYO 1997..... DE 199

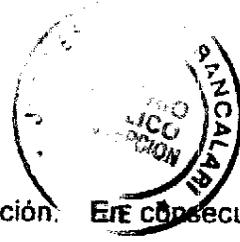



ENRIQUE ACUNA MENDEZ
NOTARIO SUPLENTE



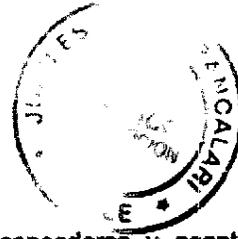


1 Contándose con el quórum suficiente para sesionar conforme a los estatutos, se da
2 inicio a la reunión. La tabla es del siguiente tenor: Uno) Tratar la renuncia de la
3 consejera doña Pilar Laso Correa, su aceptación o rechazo, y proceder a la elección
4 de su reemplazante, en su caso. Dos) Otorgar mandato suficiente a don **Hipólito**
5 **Cáceres Barly**, para que actúe en representación de la Fundación Tierra de
6 Esperanza. Se entrega carpeta a cada consejero con los siguientes documentos:
7 Tabla Reunión de Consejo; Carta de renuncia de la consejera doña Pilar Laso
8 Correa.- Se procede a leer el acta anterior, la que se aprueba sin modificaciones.- I)
9 Se da lectura a la carta de renuncia como miembro del Consejo de la Sra. Pilar Laso
10 Correa, Rut nueve millones noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos guión
11 siete, la que es aceptada por la unanimidad de los consejeros asistentes, y conforme
12 a lo dispuesto en el artículo siete de los estatutos, se somete a la consideración del
13 consejo una terna de tres nombres para su reemplazo. Realizada la votación, en
14 forma unánime resulta electo el nuevo integrante del Consejo, don **Christian**
15 **Paulsen Espejo-Pando**, periodista, Rut: tres millones seiscientos ochenta y tres mil
16 ochocientos cuarenta y dos guión seis.- Con esta incorporación se completa el
17 número consignado en los estatutos de la Fundación, quedando conformado el
18 Consejo por las siguientes personas: Presidente: Pedro Canales Contreras, Rut:
19 siete millones quince mil tres guión cuatro; Secretaria: Simona De la Barra Cruzat,
20 Rut: doce millones novecientos diecinueve mil doscientos treinta guión cinco;
21 Tesorero: Cesar Poblete Riveros, Rut: tres millones ochocientos veinte mil noventa y
22 seis guión ocho; Directores: Leoncio Toro Araya, Rut: cinco millones doscientos
23 cuarenta y seis mil quinientos cuarenta guión cero; Christian Paulsen Espejo-Pando
24 Rut: tres millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos guión
25 seis.- II) Conforme a lo dispuesto en el artículo once de los Estatutos, y en el
26 ejercicio de sus facultades, el Consejo otorga mandato suficiente al Director
27 Nacional de la FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA, don Hipólito Cáceres Barly,
28 Rut: siete millones ocho mil ciento cincuenta y tres guión nueve, sociólogo,
29 domiciliado en calle Exeter número quinientos cuarenta D de Concepción, presente
30 en este acto. para que en representación de la fundación ejecute los actos que sean



1 necesarios para la adecuada marcha de la institución. En consecuencia, el Sr.
2 Cáceres podrá representar y obligar a la fundación con las más amplias atribuciones,
3 sin limitación alguna, quedando facultado para delegar todo o parte de sus
4 atribuciones en la persona o personas que designe.- Así, a modo de ejemplo y sin que
5 la enunciación que sigue sea taxativa, podrá: a) comprar, vender, ceder, permutar,
6 aportar y en general enajenar a cualquier título, dar en arrendamiento o recibir en
7 usufructo, fideicomiso, uso o habitación, tradir, toda clase de bienes raíces o muebles,
8 materiales o inmateriales, corporales o incorporales, establecimientos de comercio o
9 de cualquier especie, valores mobiliarios y acciones, pactando precios, condiciones y
10 demás cláusulas, estipulaciones y modalidades; b) Celebrar y ejecutar toda clase de
11 operaciones mercantiles y bancarias, sea con particulares en bancos privados o en
12 que tenga interés el Estado, sean nacionales o extranjeros, sea con entidades,
13 corporaciones o instituciones del Estado o en que éste tenga interés; podrá así abrir
14 cuentas corrientes de depósitos y de crédito o de ahorro en moneda nacional o
15 extranjera, hacer depósitos, girar, sobregirar en ellas, suspenderlas o cerrarlas; dar
16 órdenes de cargos mediante procedimientos escritos, verbales, cibernéticos o
17 telefónicos; retirar libretos de cheques, solicitar y reconocer saldos; girar, aceptar,
18 reaceptar, renovar, descontar, endosar en cualquiera de sus formas, protestar, cobrar,
19 cancelar y negociar en cualquiera forma letras de cambio, cheques, pagarés, libranzas
20 de documentos mercantiles o bancarios; c) Aceptar toda clase de cauciones o
21 garantías sobre toda especie de bienes, en especial hipotecas y prendas de cualquier
22 naturaleza; d) Cobrar y percibir, pagar, dar en pago, compensar, ceder, aceptar
23 cesiones, dar valores en garantía, otorgar recibos de dinero, transferir, comprometer y
24 transigir y renunciar toda clase de derechos y obligaciones; e) Celebrar el contrato de
25 transporte en todas sus formas; f) Celebrar depósitos, comodatos, contrato de
26 explotación en cualquier ramo, comisiones, mandatos, seguros de todas sus especies,
27 endosar pólizas de seguros; g) Celebrar contratos de trabajo individuales y colectivos,
28 cancelarlos, fijar atribuciones y destinos, remuneraciones y beneficios y, en general,
29 atender y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con las
30 leyes sociales, de trabajo y previsión; h) Constituir títulos de dominio de cualquier

1 especie, cualquier otro derecho y ejercer todo derecho o acción; i) Cumplir, celebrar y
2 ejecutar toda clase de actos con o ante la Administración pública del país o del
3 extranjero, sus servicios, instituciones o cuerpos representativos, municipales o
4 cualquier entidad del Estado o en que éste tenga interés; j) Ejecutar actos de
5 importación y exportación y en este orden abrir créditos documentarios o cartas de
6 crédito, modificarlos, cancelar recibos de depósitos para importación, desaduanar todo
7 tipo de mercaderías y endosar documentos de embarque; k) En el orden judicial le
8 corresponderá representar judicialmente a la fundación con todas las atribuciones del
9 artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil y especialmente las de demandar y
10 contestar demandas e iniciar y actuar en cualquier otra especie de gestiones, así sean
11 de jurisdicción voluntaria o contenciosa; desistirse en primera instancia de la acción
12 deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o
13 los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de
14 arbitadores, aprobar y rechazar convenios judiciales o extrajudiciales y percibir; podrá
15 representar a la fundación ante cualquier Tribunal del orden judicial ordinario o
16 especial, de compromiso o administrativo del país o del extranjero, y en juicio de
17 cualquier naturaleza y así intervenga como demandante, tercerista, coadyuvante o
18 excluyente o a cualquier otro título o en cualquier otra forma; podrá delegar estas
19 facultades judiciales, ya sea en una o más personas, y con facultades de subdelegar;
20 l) Otorgar y constituir toda clase de cauciones o garantías sobre toda especie de
21 bienes, en especial hipotecas y prendas de cualquier naturaleza, incluso con cláusula
22 de garantía general, posponer hipotecas, pactar solidaridad activa y pasiva, fianzas,
23 condiciones resolutorias y prohibiciones voluntarias o no; contratar préstamos,
24 mutuos, con o sin interés, financiamientos bancarios, particulares o en compañías del
25 giro; podrá contratar toda clase de operaciones de crédito, especialmente con Bancos
26 e Instituciones Financieras, Banco Estado, Corporación de Fomento de la Producción
27 u otras instituciones de crédito nacionales o extranjeras, bajo cualquier modalidad y
28 en especial a las que se refiere la Ley número dieciocho mil diez esto es, créditos bajo
29 la forma de apertura de líneas de créditos, préstamos o mutuos, préstamos con letras



1 cuenta corriente; estos créditos pueden otorgarse o concederse y aceptarse con o sin
2 garantía, en moneda nacional o extranjera, reajustables o no; podrá abrir en Bancos, por
3 cuenta propia o ajena, créditos simples y documentarios, revocables e irrevocables, divisibles e
4 indivisibles, confirmados o inconfirmados; l) podrá operar en forma amplia en el mercado de
5 capitales y de inversiones; adquirir derechos en fondos mutuos de cualquier tipo; m) podrá
6 entregar y retirar bienes en custodia abierta o cerrada, cobranza o garantía; n) podrá arrendar
7 cajas de seguridad, abrirlas, retirar lo que en ellas se encuentre, y poner término a su
8 arrendamiento; fi) podrá realizar toda clase de operaciones de cambios internacionales,
9 pudiendo en especial comprar y vender, y, en general, enajenar divisas, al contado o a futuro,
10 provengan del comercio exterior visible o invisible, hacer conversiones y pactar arbitrajes; o)
11 podrá celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar, prorrogar, terminar,
12 disolver, renovar y poner término a toda clase de contratos o actos jurídicos; p) podrá celebrar
13 toda clase de contratos preparatorios, entre ellos el contrato de promesa de otorgar cualquier
14 acto jurídico, y el contrato de opción y leasing, respecto de toda clase de bienes; q) contratar y
15 modificar seguros que caucionen toda clase de riesgos, cobrar pólizas, endosarlas y
16 cancelarlas; r) realizar toda clase de operaciones de bolsa y corretaje; s) celebrar toda clase de
17 contratos de cuentas en participación; t) comprar y vender bonos, acciones y valores
18 mobiliarios en general, con o sin garantía, con o sin pacto de retroventa o recompra; suscribir
19 bonos, letras de crédito y acciones; realizar y pactar la extinción de toda clase de obligaciones
20 por pago, novación o cualquier otra forma de extinguir obligaciones; pedir y otorgar rendiciones
21 de cuentas; ingresar a sociedades ya constituidas, constituir sociedades de cualquier tipo,
22 colectivas o de responsabilidad limitada, civiles o comerciales, cooperativas, asociaciones o
23 cuentas en participación, sociedades anónimas; modificarlas, disolverlas, liquidarlas, dividir las,
24 fusionarlas y transformarlas de un tipo a otro; formar parte de comunidades, pactar indivisión,
25 designar administradores pro indiviso; representar a la fundación con voz y voto en las
26 sociedades de que forme parte; ceder a cualquier título toda clase de créditos, sean
27 nominativos, a la orden o al portador, y aceptar cesiones; pagar en efectivo, por dación en
28 pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes, todo lo que la fundación
29 adeudare, y, en general, extinguir obligaciones, novar y asumir deudas de terceros; constituir y

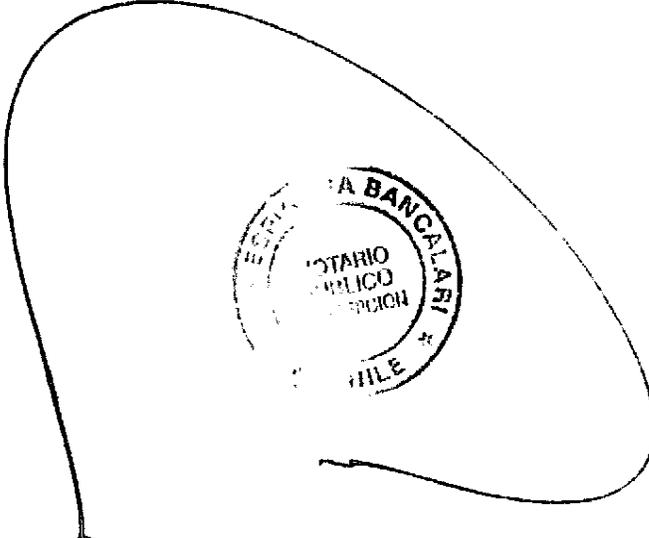
1 industriales, patentes de invención, pudiendo oponerse a inscripciones de terceros; transferir,
2 adquirir y celebrar contratos de royalties o licencias sobre toda clase de propiedad intelectual o
3 industrial y procedimientos industriales; solicitar concesiones administrativas de cualquier
4 naturaleza u objeto, terrestres o marítimas; celebrar toda clase de contratos de construcción
5 por suma alzada o administración y subcontratar; manifestar pertenencias mineras, solicitar
6 mensuras, oponerse a manifestaciones o mensuras, enajenar derechos sobre pertenencias
7 mineras, comprar vender y enajenar acciones de sociedades mineras, modificarlas, designar
8 administradores en dichas sociedades, celebrar contratos de arrendamiento, explotación y
9 avío sobre las minas y minerales; u) otorgar mandatos, generales o especiales, pudiendo
10 otorgar a su vez a los mandatarios la facultad de conferir mandatos y revocarlos, modificarlos
11 y delegar en todo o parte sus facultades de administración y disposición o los poderes o
12 representaciones que la fundación detente de terceros en cualquier persona natural o jurídica;
13 v) podrá, respecto de toda clase de sociedades en que "Fundación Tierra de Esperanza",
14 sea socia, forme parte o tenga interés, ejercer la administración y detentar el uso de la razón
15 social de aquéllas, con todas las facultades y atribuciones que de conformidad con el estatuto
16 social respectivo correspondan a ésta; podrá igualmente delegar total o parcialmente en uno o
17 más administradores las mismas facultades, aun en terceros extraños a las sociedades de que
18 "Fundación Tierra de Esperanza", sea socia, forme parte o tenga interés, en la medida que lo
19 permita el estatuto social respectivo.- En este mismo acto se procede a ratificar, aprobar y convalidar
20 en su integridad, todas las gestiones y actuaciones que don Hipólito Cáceres Barly haya llevado a
21 cabo en representación de Fundación Tierra de Esperanza.- Se faculta a don Hipólito Cáceres Barly
22 para que proceda a reducir a escritura pública la presente acta. No existiendo otros puntos que
23 tratar, se pone término a la sesión a las dieciséis horas. Hay seis firmas ilegibles sobre nombres
24 Simona De la Barra, doce millones novecientos diecinueve mil doscientos treinta guión cinco;
25 Leoncio Toro Araya, cinco millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta guión
26 cero; Christian Paulsen Espejo-Pando, tres millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos
27 cuarenta y dos guión seis; Cesar Poblete Riveros, tres millones ochocientos veinte mil noventa y
28 seis guión ocho; Pedro Canales Contreras, siete millones quince mil tres guión cuatro; Hipólito
29 Cáceres Barly, siete millones ocho mil ciento cincuenta y tres guión nueve.- " Conforme. En
30 comprobante, previa lectura y aceptación firma.- Se deja constancia que el presente



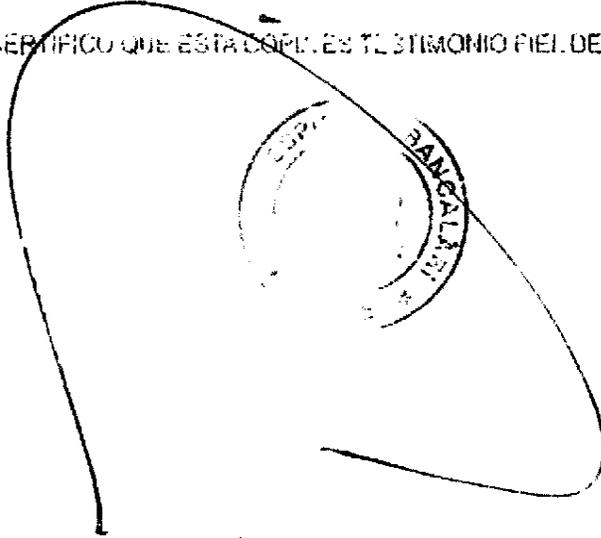
1 instrumento ha sido anotado en el Libro de Repertorios que lleva esta Notaria bajo el
2 número cuatro mil trescientos treinta y uno.- DOY FE.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Handwritten signature]
7008153-9

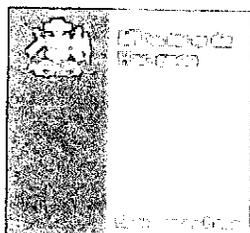


CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL 11 A60. 2011



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON LA COPIA AUTORIZADA
TENIDA A LA VISTA. CONCEPCION

2011 ABR 2011



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado se otorga en virtud de la inscripción de la FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA con RUT 73.868.900-3 inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades el día 05-08-2013, en virtud de la inscripción de la FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA con RUT 73.868.900-3 inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades el día 05-08-2013, en virtud de la inscripción de la FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA con RUT 73.868.900-3 inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades el día 05-08-2013.

La inscripción de la FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA con RUT 73.868.900-3 inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades el día 05-08-2013, en virtud de la inscripción de la FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA con RUT 73.868.900-3 inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades el día 05-08-2013, en virtud de la inscripción de la FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA con RUT 73.868.900-3 inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades el día 05-08-2013.

Datos

Nombre de Registrador Legal	HIPOLITO CACRES BARLY
RUT del Registrador Legal	7.008.159-9
Nombre de la Receptora	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA
RUT de la Receptora	73.868.900-3
Fecha de Inscripción	05-08-2013

ROL UNICO TRIBUTARIO

Utilice la *diagona virtual del SII* en Internet
www.sii.cl es mas facil, rapido y seguro

Recuerde que no procede el derecho a credito fiscal por adquisicion de bienes o utilizacion de servicios que no sigan relacion con el giro o actividad del contribuyente. Art 23 N° 1 D.L. 875 Ley de IVA



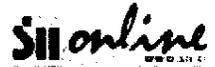
FECHA EMISION: 01/07/2009

SERIE 20000709481

NOMBRE O RAZON SOCIAL
FUND TIERRA DE ESPERANZA

DIRECCION
CAUPOLICAN 346
CONCEPCION

RUT 73.868.900-3



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. CONCEPCION

03 MAYO 2013



Cuenta Corriente - Saldo

Ciente: FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA

Cuenta Personal: 0203021674

Fecha: 13/08/2013

Moneda: Pesos

Hora: 15:40:21

Saldo Total:	\$8.314.607
Retenciones	\$0
Saldo Disponible	\$8.314.607

Últimos cheques pagados

0972	0973	0974	0975	0977	0951
------	------	------	------	------	------

 VOLVER

 IMPRIMIR

 GUARDAR ARCHIVO

[Información sobre el uso de cookies en esta página](#)

